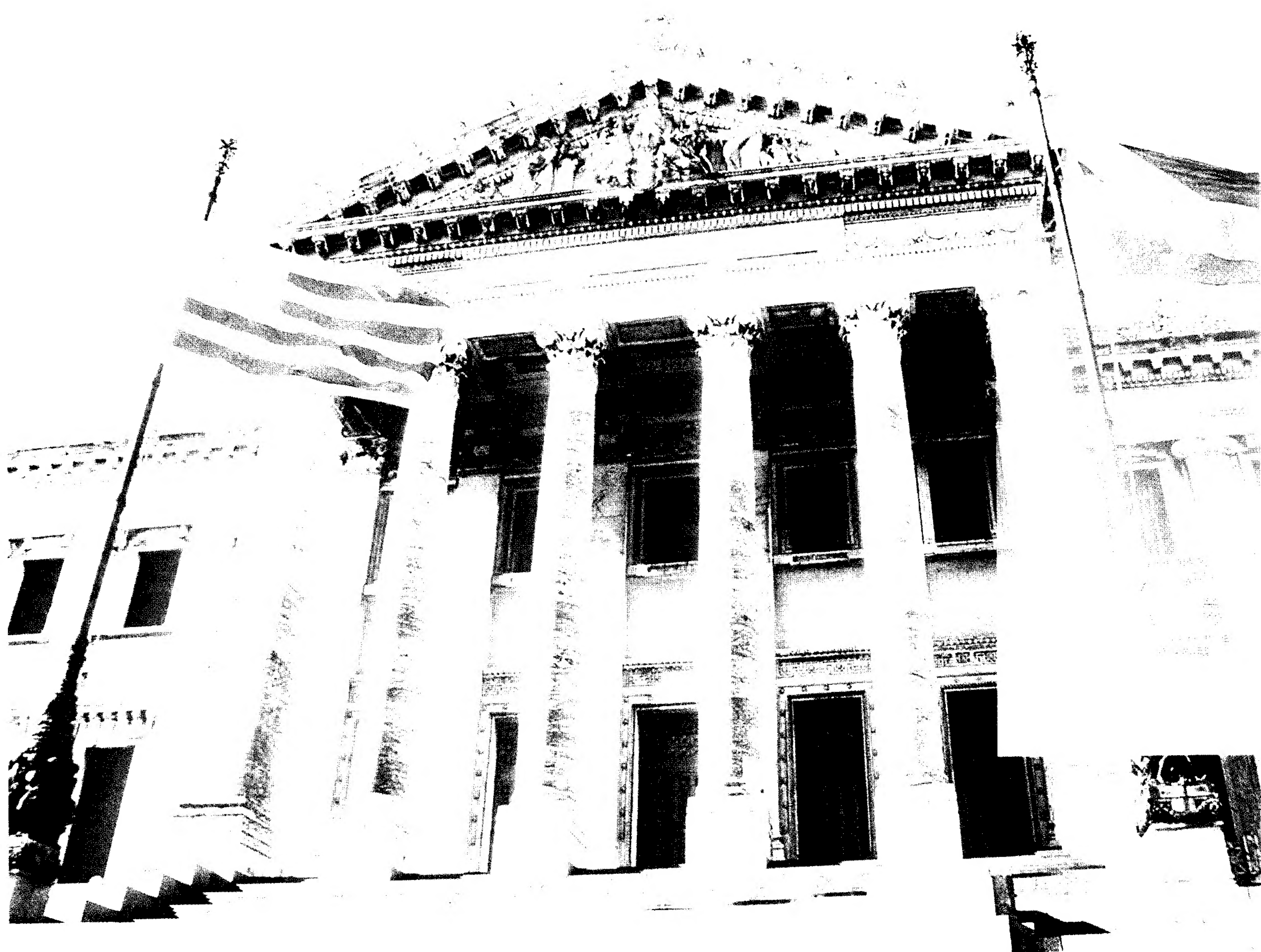
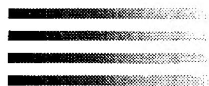
Año XCIV - Montevideo, martes 19 de enero de 1999 - Nº 25.196

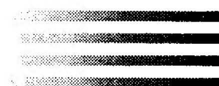
DIARIO OFICIAL




CODIGO
CIVIL
CODIGO CIVIL
de la República Oriental del Uruguay



DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCIV - Nº 25.196 - Montevideo, martes 19 de enero de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 375

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

1
Resolución 1.405/998

Promúlgase el Decreto 2.816 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.387/998, que tiene por objeto la prevención, vigilancia y corrección de las situaciones de contaminación acústica.
(105*R) .... Pág. 546-A

2
Resolución 1.406/998

Promúlgase el Decreto 2.818 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.412/998, por el cual se designa con el nombre "Eusebio Gabriel" a la Plazoleta construída en el fraccionamiento Las Violetas con frente a Camino Menéndez y calle Ayuí.
(107*R) .... Pág. 548-A

3
Resolución 1.407/998

Promúlgase el Decreto 2.819 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.413/998, por el cual se designa con el nombre Emilio Nelson López una calle en la Localidad de Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José.
(108*R) .... Pág. 549-A

4
Resolución 1.418/998

Promúlgase el Decreto 2.822 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.452/998, por el cual se declara incorporado a zona suburbana el inmueble rural ubicado en la Quinta Sección Catastral del Departamento.
(106*R) .... Pág. 549-A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 1489-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 1489-C	
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 1490-C	Pág. 1502-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 1490-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 1491-C	
Disoluciones de Sociedades	Pág. 1491-C	Pág. 1502-C
Divorcios		
Emplazamientos	Pág. 1491-C	
Expropiaciones	Pág. 1491-C	
Incapacidades	Pág. 1491-C	
Informaciones de Vida y Costumbres		
Licitaciones Públicas		Pág. 1502-C
Llamados a Acreedores	Pág. 1492-C	
Edictos Matrimoniales	Pág. 1492-C	Pág. 1503-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 1493-C	
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 1495-C	Pág. 1504-C
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas		
Remates	Pág. 1495-C	
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 1504-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	Pág. 1498-C	
Venta de Comercios	Pág. 1499-C	Pág. 1505-C
Varios	Pág. 1500-C	Pág. 1505-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 1501-C	Pág. 1506-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 1506-C
Ultimo Momento		

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1997 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1999.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

1

Resolución 1.405/998

Promúlgase el Decreto 2.816 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.387/998, que tiene por objeto la prevención, vigilancia y corrección de las situaciones de contaminación acústica.
(105*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

San José, 9 de noviembre de 1998.-

RESOLUCION Nº 2.387/98.- La Junta Departamental de San José, aprobó por unanimidad de 19 votos en general.- En particular hasta el artículo 20º por 19 votos; desde el artículo 21º hasta el 34º por unanimidad de 20 votos, el decreto Nº 2.816, el que quedó redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA

CONTAMINACION ACUSTICA

OBJETO Y DEFINICIONES:

Art. 1º)- El presente Decreto tiene por objeto la prevención, vigilancia y corrección de las situaciones de contaminación acústica, con el fin de asegurar la debida protección a la población y al medio ambiente contra la exposición al ruido.-

Art. 2º)- Se entiende por ruido todo sonido que por su intensidad o duración moleste o perjudique a las personas o al ambiente.-

Art. 3º)- Se entiende por contaminación acústica, a los efectos de este Decreto la presencia en el ambiente exterior o interior de edificaciones, de ruidos, cualquiera que sea la fuente que los origine, que impliquen riesgos, daño o molestias para las personas o el medio ambiente o que puedan comprometer, dañar o causar molestias a la realización de actividades recreativas u otros usos legítimos del medio ambiente.-

Art. 4º)- A los efectos de este Decreto se entiende por ambiente exterior el espacio externo de las fábricas, usinas, centros de espectáculos y edificios en general, así como los lugares al aire libre, calles, plazas, parques y vías públicas, independientemente de los usos a los que estén destinados y de las actividades que en ellas se realicen.-

Ambito de Aplicación

Art. 5º)- Desde la promulgación del presente Decreto queda prohibido dentro de los límites de las zonas urbanas, suburbanas y centros poblados del Departamento de San José, en ambientes públicos o privados, producir, causar o estimular ruidos molestos, innecesarios o excesivos, sea cual fuere su origen, cuando por razón de la hora, lugar o intensidad afecten o sean capaces de afectar la tranquilidad o el reposo de la población o causar perjuicios de acuerdo a lo establecido en el presente decreto.-

6º)- Las disposiciones de este decreto son aplicables a toda persona, física o jurídica, domiciliada en el Departamento o no, comprendiendo asimismo a todo vehículo de cualquier naturaleza y tracción, matriculado o no en el Departamento.-

7º)- Este decreto rige para todos los ruidos que se produzcan en las vías (calles, parques, plazas, paseos etc.) en salas de espectáculos públicos, locales en general y en todos aquellos lugares en que se desarrollen actividades públicas o privadas.-

8º)- En los locales públicos o privados donde se generen ruidos de cualquier índole (espectáculos públicos, boites, locales bailables etc.) deberán contener los dispositivos técnicos constructivos, especificados en el artículo 18 del presente decreto, a los efectos de confinar y atenuar en su interior el nivel sonoro, de manera de reducir el nivel audible ante el sujeto ubicado en el exterior, en locales y/o ambientes ajenos al de ubicación de la fuente generadora de ruidos.

Art. 9º)- No serán habilitados ni podrán circular por la vía pública, los vehículos de tracción mecánica desprovistos de silenciadores de escape, y aquellos que por cualquier circunstancia tengan un funcionamiento o marcha anormal con producción de ruidos, que superen los niveles establecidos en el art. 16 de este Decreto.-

Art. 10º)- Queda prohibido el uso de bocinas y sirenas de automotores, salvo razón de peligro inminente, a excepción de los vehículos de la policía, ambulancias, bomberos y de otras instituciones cuando por necesidad o ceremonial deban utilizarlas.-

Desde las 22.00 a las 07.00 horas no se permitirá el empleo de campanas, sirenas silbatos o similares.-

11º)- Los conductores de vehículos deberán adoptar dentro de un radio de cien metros antes y cien metros después de hospitales, sanatorios y cualquier establecimiento público o privado de asistencia médica, las mayores precauciones para no producir ruidos innecesarios con sus vehículos.- Deberán proceder de la misma manera cuando circulen frente a casas de salud (Hospitales, Sanatorios, Clínicas o similares), a Centros de estudios (liceos, institutos, escuelas o similares) durante el período de clase, y en los horarios de realización de sus tareas específicas, y a las salas velatorias.-

Art. 12º)- En las calles circundantes a los establecimientos mencionados en el artículo anterior deberán adoptarse, asimismo, las precauciones necesarias para evitar los pregones o anuncios verbales, el uso de aparatos sonoros de los vehículos y en general cualquier maniobra o acto que al producir ruidos puedan molestar o perturbar.-
La Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal de San José dotará del señalamiento visual necesario para determinar las zonas de los establecimientos mencionados en el artículo anterior.-

13º)- Queda prohibido a los vehículos provistos de aparatos sonoros (parlantes, altavoces, etc.) hacer uso de éstos en el radio mencionado en el art. 11º, de este decreto, asimismo no se permitirá la circulación de dichos vehículos a una distancia menor a 200 metros uno de otro.- Quedan comprendidos en esta prohibición los altoparlantes y similares aún cuando pertenezcan a casas particulares ubicadas dentro del mismo radio, que difundan sus sonidos y voces en forma tal que puedan ser perjudiciales.-

14º)- Están sujetas a lo previsto en este Decreto todas las actividades y emisores acústicos que produzcan contaminación por ruido o vibraciones, sean de titularidad pública o privada.-

Art. 15º)- Las disposiciones de este decreto serán aplicables al ruido

existente en el ambiente exterior o en el interior de edificaciones, que puedan afectar a la población en su salud o tranquilidad, así como al medio ambiente.

NIVELES SONOROS Y PROHIBICIONES

Art. 16°)- Conforme a lo previsto en el art. 3º del presente Decreto, aquellos ruidos producidos por vehículos automotores de cualquier clase no podrán exceder los siguientes niveles máximos:

a)- Motocicletas con cilindrada hasta 50 cc. incluyendo bicicletas y triciclos con motor acoplado: 75 decibeles.-

b)- Motocicletas de 50 a 150 cc. de cilindrada:- 82 decibeles.-

c)- Motocicletas de más de 150 cc. de cilindrada y de dos a cuatro tiempos:- 85 decibeles.-

d)- Automotores hasta 0.5 toneladas de tara:- 85 decibeles.-

e)- Automotores de más de 3.5 toneladas de tara:- 89 decibeles.-
Los niveles se medirán con instrumentos Standar. La apreciación se hará en decibeles.-

Art. 17°)- Se consideran ruidos y sonidos comprendidos en el presente decreto a los que sobrepasen los niveles sonoros admisibles que se especifican en el siguiente cuadro.-

AMBITO	NOCHE 22.00 a 07.00	DIA 07.00 a 22.00	DIA-PICO OCASIONAL 07.00 a 12.00 14.00 a 19.00
	Medidos en decibeles "A"		
Areas Residenciales	50	60	80
Areas Mixtas (zonas de transición de servicios y edificios públicos)	55	65	85
Area Industrial	70	80	90

Los picos ocasionales se refieren a los ruidos y sonidos discontinuos, que sobrepasan los niveles permitidos en el ámbito correspondiente y que se producen ocasionalmente en el día, considerándose como máximo 20 (veinte) picos por hora.-
Se permitirá este nivel de ruido y sonido solamente en el siguiente horario:- de 07.00 a 12.00 y de 14.00 a 19.00.
Los niveles máximos no podrán ser excedidos dentro de cualquier predio vecino o en la vía pública, realizando la medición con aparato de registro automático, calibrado por la institución habilitada de acuerdo con la reglamentación, utilizando la escala de ponderación "A" y en respuesta impulso, debiendo ubicarse el observador preferentemente frente a un lado abierto del predio afectado o en la vía pública.-
El aparato debe estar colocado como mínimo 1,2 metros de cualquier obstáculo y cubierto, a fin de evitar el potencial efecto viento.-

Art. 18°)- Todo local en el que se genere ruido de cualquier índole, que se encuentre en zonas urbanas o urbanizadas y que posean paredes medianeras con viviendas con destino a "Casa-Habitación", deberán contener en su interior los dispositivos técnicos de aislamiento, ya sea en poliuretano expandido, paneles isonorizantes, yeso u otro elemento, a los efectos de lograr una isonorización que no supere los niveles máximos establecidos para un observador ubicado en dicha casa-habitación lindera.-

Art. 19°)- Los establecimientos industriales y comerciales a instalarse con posterioridad a la sanción del presente Decreto, antes de comenzar a funcionar deberán adoptar todas las medidas y previsiones del caso, a fin de evitar que los ruidos a producir excedan los niveles establecidos en el art. 17.- Los establecimientos que funcionen a la fecha de promulgado este Decreto, deberán adoptar idénticas precauciones, por lo cual dispondrán de un plazo de 90 días a partir de la vigencia del mismo.-

Art. 20°)- Los establecimientos aludidos en el artículo anterior y en el artículo 8º. deberán estar dotados de la documentación correspondiente, que acredite la inspección sobre ruidos molestos, expedidos por la autoridad municipal.

Art. 21°)- Los propietarios o usuarios de equipos sonoros o altavoces que deseen utilizarlos en la vía pública para la difusión de propaganda, noticias o programas sonoros de cualquier naturaleza, deberán gestionar ante la Intendencia Municipal, el permiso que los habilite para el desarrollo de esas actividades.-
Horario de circulación de vehículos con parlantes y altavoces.-
VERANO:- de 08.00 a 12.00 horas
de 16.00 a 19.30 horas

INVIERNO:- de 09.00 a 12.00 horas
de 14.00 a 18.30 horas

Art. 22°)- Los aparatos sonoros a utilizar deberán ser sometidos a inspección municipal por la Oficina competente. El nivel sonoro máximo de los altavoces queda fijado en sesenta decibeles.- Hecha la comprobación por la autoridad municipal competente, se procederá al precintaje del aparato, previo a la expedición del permiso respectivo.- Este trámite se cumplirá cada vez que se extiendan nuevas autorizaciones.-

Art. 23°)- Cada equipo sonoro deberá tener su correspondiente permiso.- Los permisos tendrán carácter precario, intransferible y revocable en cualquier momento por la sola voluntad de la Intendencia y sin derecho a indemnización alguna.-

Art. 24°)- Los altavoces utilizados para la promoción de subastas de bienes, en los tablados durante la realización de actos populares al aire libre, para irradiar música etc. podrán ser autorizados si se ajustan a los niveles establecidos en el art. 17º. del presente Decreto.-

Art. 25°)- Los vehículos que funcionen con equipos sonoros deberán circular a una velocidad horaria de diez kilómetros como mínimo y de treinta kilómetros como máximo.- No podrán poner en funcionamiento los equipos sonoros mientras se encuentran estacionados.-

Art. 26°)- Los conductores de vehículos con equipos sonoros quedan obligados a exhibir a los inspectores municipales o a agentes policiales, cuando éstos así lo requieran el recibo que acredite el pago del permiso correspondiente.- En el recibo deberá constar la hora de comienzo del funcionamiento de los equipos y la hora de terminación.-

La falta de documentación mencionada, supondrá la falta de la debida autorización, quedando el obligado expuesto a las sanciones correspondientes sin perjuicio de la prueba en contrario.-

Deberán además tener claramente visible un cartel de identificación donde conste la firma a la que pertenecen.-

Art. 27°)- La Intendencia Municipal de San José, podrá autorizar gratuitamente la propalación de programas sonoros, si entendiera que esta exoneración corresponde por tratarse de actos de beneficencia, educativos, organizados por entidades públicas y/o privadas previa solicitud de los interesados.-

Art. 28°)- Responderán solidariamente con los que causen ruidos quienes colaboren en la comisión de la infracción o la faciliten en cualquier forma.-

Art. 29°)- Las responsabilidades emergentes de la violación de cualquier precepto de este Decreto recaen solidariamente sobre el autor de la acción u omisión y sobre los patronos, mandatarios o representantes legales y sobre los propietarios de los predios o fincas donde ocurran las infracciones.-

Art. 30°)- Autorízase al Ejecutivo Departamental a aplicar multas que podrán ir de 5 UR a 500 UR, a quienes contravengan las disposiciones de este Decreto.- Asimismo, podrá establecerse la inhabilitación del local de reunión, el retiro del automotor de la vía pública y, en el caso de equipos sonoros, la suspensión de los responsables de los mismos por el término de 30 días como máximo.
En caso de reincidencia de la transgresión de este Decreto, podrá aplicarse el doble de la multa establecida en primer término y ante una nueva transgresión, la misma implicará la clausura del local respectivo de reunión hasta por un año, y en caso de automotores, la segunda reincidencia conllevará la prohibición de circular por la vía pública hasta por seis meses por parte del infractor, a quien se le retirará la libreta de conducir, la que se remitirá a la Intendencia respectiva.-
La Intendencia Municipal de San José llevará un registro de las personas físicas o jurídicas infractoras.-

Art. 31°)- La Intendencia Municipal podrá dictar aquellos reglamentos de ejecución necesarios o convenientes, para el fiel cumplimiento de este Decreto.-

Art. 32°)- Corresponde a la Intendencia Municipal, por intermedio de la Dirección de Tránsito, la Dirección y Fiscalización del buen cumplimiento de las disposiciones de este Decreto, además de todas las otras reparticiones que el Ejecutivo Comunal entienda que deben intervenir para el buen fin de estas disposiciones.-

Art. 33°)- La Intendencia Municipal de San José, dará la más amplia difusión de este Decreto a través de la prensa escrita y además colocando su texto íntegro en lugares visibles de todo el Departamento tales como reparticiones municipales, comercios, Instituciones Públicas y Privadas, Clubes Sociales, Clubes Deportivos, etc.-

Art. 34°)- Deróguese todas las disposiciones que se opongan a este Decreto.-

Art. 35°)- Comuníquese, publíquese etc.-

A sus efectos pase al Ejecutivo Comunal.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- JESUS PEREZ, Presidente - JULIO C. REBOLLO, Secretario General

San José, 15 de diciembre de 1998.

RESOLUCION Nº 1.405/98
CONTAMINACION ACUSTICA.

VISTO: La iniciativa elevada de la Junta Departamental sobre Contaminación Acústica, elaborado por la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental por Resolución Nº 2.387/98 de fecha 9 de noviembre de 1998, sanciona el Decreto Nº 2.816.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE,

RESUELVE:

1°)- Promúlgase el Decreto Nº 2.816 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 2.387/98, de fecha 9 de noviembre de 1998.

2°)- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3°)- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. Dr. JORGE D. CERDEÑA, Intendente - WALTER A. FAGGIANI, Secretario General
Recibido por D. O. el 14 de Enero de 1999

---o---

2

Resolución 1.406/998

Promúlgase el Decreto 2.818 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.412/998, por el cual se designa con el nombre "Eusebio Gabriel" a la Plazoleta construida en el fraccionamiento Las Violetas con frente a Camino Menéndez y calle Ayuí.
(107*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

San José, Diciembre 7 de 1998.-

RESOLUCION Nº 2412/998.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 21 votos en 21, aprobó el informe elaborado por la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras en el Informe elaborado por la Comisión en el Expediente Nº 3820 de la Intendencia Municipal conteniendo Oficio Nº 2149/998 al que se adjunta Proyecto de Decreto tendiente a designar una plazoleta del fraccionamiento "Las Violetas" de Rincón de la Bolsa, sancionando en general y en particular por unanimidad de presentes 21 votos en 21, el Decreto Nº 2818 el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1°) Designar con el nombre de "Eusebio Gabriel" a la Plazoleta construida en el fraccionamiento Las Violetas, Padrón Nº 488 con frente a Camino Menéndez y calle Ayuí.

Art. 2°) Comuníquese, publíquese, etcétera.-

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EL SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. ARIEL AUSAN 1er. Vicepresidente - JULIO C. REBOLLO, Secretario General

San José, 15 de diciembre de 1998.

RESOLUCION Nº 1.406/98

NOMENCLATOR PLAZOLETA FRACCIONAMIENTO "LAS VIOLETAS".

VISTO: La iniciativa elevada a la Junta Departamental referente a la designación de la Plazoleta del fraccionamiento "Las Violetas" con el nombre de "Eusebio Gabriel".

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental por Resolución Nº 2.412/98 de fecha 7 de diciembre de 1998, sanciona el Decreto Nº 2.818.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE,

RESUELVE:

1°)- Promúlgase el Decreto Nº 2.818 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 2.412/98, de fecha 7 de diciembre de 1998.

2º)- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º)- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. Dr. JORGE D. CERDEÑA. Intendente - WALTER A. FAGGIANI. Secretario General
Recibido por D. O. el 14 de Enero de 1999

---o---

3

Resolución 1.407/998

Promúlgase el Decreto 2.819 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.413/998, por el cual se designa con el nombre Emilio Nelson López una calle en la Localidad de Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José. (108*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

San José, Diciembre 7 de 1998.-

RESOLUCION Nº 2413/998.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 21 votos en 21, aprobó el informe elaborado por la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras, en el Informe elaborado por la Comisión en el Expediente Nº 4858/997 de la Intendencia Municipal, conteniendo Oficio Nº 2195/998 al que se adjunta Proyecto de Decreto tendiente a designar nombre en una calle de Villa Rodríguez, sancionando el Decreto Nº 2819 en general y en particular, por unanimidad de presentes 21 votos en 21, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1º) Designar con el nombre de Emilio Nelson López la calle actualmente sin nombre que une las calles León Jude y Democracia entre Gaione y Rincón de la Localidad de Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etcétera.-

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. ARIEL AUSAN, 1er. Vicepresidente, JULIO C. REBOLLO, Secretario General

San José, 15 de diciembre de 1998

RESOLUCION Nº 1.407/98

NOMENCLATOR CIUDAD DE VILLA RODRIGUEZ

VISTO: La iniciativa elevada a la Junta Departamental referente a designar con el nombre de Emilio Nelson López a una calle de la Localidad de Villa Rodríguez.

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental por Resolución Nº 2.413/98 de fecha 7 de diciembre de 1998, sanciona el Decreto Nº 2.819.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE,

RESUELVE:

1º)- Promúlgase el Decreto Nº 2.819 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 2.413/98, de fecha 7 de diciembre de 1998.

2º)- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º)- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. Dr. JORGE D. CERDEÑA. Intendente - WALTER A. FAGGIANI. Secretario General
Recibido por D. O. el 14 de Enero de 1999

---o---

4

Resolución 1.418/998

Promúlgase el Decreto 2.822 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.452/998, por el cual se declara incorporado a zona suburbana el inmueble rural ubicado en la Quinta Sección Catastral del Departamento. (106*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

San José, 21 de diciembre de 1998.-

RESOLUCION Nº 2.452/98.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad 17 votos, aprobó en general y en particular el Decreto Nº 2.822, el que quedará redactado de la siguiente manera:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1º) Declarar incorporado a zona suburbana el inmueble rural padrón Nº 7656 ubicado en la Quinta Sección Catastral del Departamento de San José.

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. JESUS PEREZ CORREA. Presidente - JULIO C. REBOLLO, Secretario General

San José, 28 de diciembre de 1998.

RESOLUCION Nº 1.418/98

INCORPORACION A ZONA SUBURBANA.-

VISTO: La iniciativa elevada a la Junta Departamental referente a declarar incorporado a zona suburbana el inmueble rural padrón Nº 7656 ubicado en la Quinta Sección Catastral del Departamento de San José.

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental por Resolución Nº 2.452/98 de fecha 21 de diciembre de 1998, sanciona el Decreto Nº 2.822.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE,

RESUELVE:

1º)- Promúlgase el Decreto Nº 2.822 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 2.452/98, de fecha 21 de diciembre de 1998.

2º)- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º)- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. JORGE D. CERDEÑA. Intendente - WALTER A. FAGGIANI. Secretario General
Recibido por D. O. el 14 de Enero de 1999





REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EMILIA JOSEFA GABRIELA VEDOVATTI FOLATTI y ARISTIDES ENRIQUE VEDOVATTI FOLATTI, (Ficha: S/617/98).
Se deja constancia que por Decreto Nº 3821/98 se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45581 Ene 05 - Ene 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

ISRAEL LIEBLEIN y BLIMA WEISSMAN de LIEBLEIN, (Ficha 609/98).
Habilitándose la feria judicial mayor.
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45465 Ene 04 - Ene 19

WLADISLAWA HORWET o KORWEK PIASCIK, (Ficha 275/98).
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 45541 Ene 04 - Ene 19

DECIMOCUARTO TURNO

OLGA MERCEDES BERMUDEZ DAMICO, (Ficha S/634/98).
Expediente habilitado para la Feria.
Montevideo, 29 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10225 Ene 12 - Ene 25

DECIMONOVENO TURNO

EUGENIO MENDEZ SILVA, (Ficha 646-98).
Se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 11 de enero de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10291 Ene 14 - Ene 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSEFINA MARIA SCARELA PARDO O JOSEFINA MARIA SCARELLA PARDO Y MARY OTTATI SCARELLA, (Ficha S 236/98).
HABILITACION DE FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10064 Ene 08 - Ene 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANTE FRANCISCO COLONNESE CANCELA, (Ficha 527/98/S).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45543 Ene 04 - Ene 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

IREZ MALAINA BARRIOS, (Ficha 617/98/S).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10359 Ene 15 - Ene 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LAVORERIO CRESPI, JUAN CARLOS, (Ficha 597/98/S).
CON HABILITACION DE FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10053 Ene 08 - Ene 21

JOSE MARIA RIVERO NUÑEZ, (Ficha S/617/98).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Montevideo, 18 de diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10165 Ene 12 - Ene 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE FRANÇA FERNANDEZ, (Ficha B 520/98).
Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a sus efectos.
Artigas, 31 de diciembre de 1998.
Esc. Vicente Tomas Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 10442 Ene 18 - Ene 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIA MARTINEZ PASTRANA. (Ficha 611/1998).
Habilítase la Feria Judicial Mayor para la correspondiente publicación.
Colonia, 10 de diciembre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10084 Ene 11 - Ene 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELIPA JUSTA MAISTERRA MACHICOTE. (Ficha 411/98).
Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Durazno, 14 de diciembre de 1998.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 45501 Ene 04 - Ene 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

QUINTANA SOSA, JULIAN, (Ficha 458/98).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación.-
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 10076 Ene 08 - Ene 21

PERROUX IMKEN, FRANCISCO ENRIQUE. (Ficha 500/98).
Habilitándose la Feria Judicial mayor para su publicación.
Fray Bentos, 22 de diciembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 10077 Ene 08 - Ene 21

AMARILLO ALVAREZ, TIDIO JESUS. (Ficha 507/98).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación.
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 10440 Ene 18 - Ene 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA BORGUNDER VISCONTI O BISCONTI O VISCONTE. (Ficha 601/98).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a tales efectos. San José, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10086 Ene 11 - Ene 22

JUANA MARIA CASAÑA BENTANCOR O BENTANCOUR, (Ficha 599/98).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a tales efectos. San José, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10088 Ene 11 - Ene 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN CARLOS OLIVERA LISORIO, (Ficha B/266/1998).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Dolores, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 10372 Ene 15 - Ene 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLORO ACOSTA RAMOS, (Ficha B 33/92).
Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones.
Tacuarembó, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 45470 Ene 04 - Ene 19

TERCER TURNO

ALBA LUISA FERNANDEZ OTAÑO DE AMAYA, (Ficha B/547/98).
Se deja constancia que tiene habilitación de feria, a los efectos de su publicación.
Tacuarembó, 28 de diciembre de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 45471 Ene 04 - Ene 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COOP.A.C.E.

Convocatoria a la XIX Asamblea General Representativa Ordinaria que se llevará a cabo el dia 6 de febreo de 1999, en la Asociación de Jubilados Civiles y Ex Empleados del Frigorífico Anglo, sito en 25 de Mayo 3124.
El primer llamado será a la hora 10.00 y a la hora 10.30 como segundo llamado.

ORDEN DEL DIA

A) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
B) Memoria Anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
C) Análisis Balance General del Ejercicio 1.7.97 al 30.6.98.
D) Aprobación proyecto de distribución de excedentes.
E) Autorización para la compra y/o ampliación locativa.
F) Fijar la fecha de elecciones.
G) Nombrar tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Electoral.
H) Designación de dos socios para suscribir el acta.
Sin otro particular saluda atte. POR COOP.A.C.E. Lenín Contreras González, Presidente - Zulma Pierotti Borches, Secretaria.
Rectificación: Punto C, corrección fecha Balance.
03) $ 1.008 3/p 10367 Ene 15 - Ene 19

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales el Directorio de Cervecería y Maltería Paysandú S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1999, a las 10 horas, en su domicilio de Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Consideración de la gestión de la Sindicatura y designación de nuevo Síndico de acuerdo a lo establecido por el artículo 1º del Decreto 274/998 del 30 de setiembre de 1998.
2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.008 3/p 10412 Ene 18 - Ene 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Dirección de Cementerios

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr (a) OMAR RIEMBAU solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nro. 300 ubicado en primer cuerpo del Cementerio de la Ciudad de San José, que figura a nombre de JOSE RIEMBAU desde el 5 de febrero de 1910, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días. Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTRIOS Decreto Nº 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de tres (3) días. Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
04) $ 756 3/p 10388 Ene 18 - Ene 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

CANELONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
DE SEGUNDO TURNO

JOSE AFONZO GONCALVES y MARIA OLIVERA COLMAN. (Ficha 640/98). Se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor. Ciudad de la Costa, 30 de diciembre de 1998. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
05) $ 900 10/p 10276 Ene 14 - Ene 27

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

CARRASCO S.A.
Cumpliendo con el Art. 362 de la Ley 16.060, comunica que con fecha 19 de Diciembre de 1998, en Asamblea Extraordinaria, se aprobó, nuevamente, la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
Se aprobó también, la ratificación y confirmación de los actos realizados por la Sociedad a partir del 19/2/98 vinculados a la disolución y liquidación de la misma.
EL DIRECTORIO.
06) $ 9.880 10/p 45466 Ene 04 - Ene 19

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4 69 10 (ALAROF S.A.) habilitado en Punta del Este, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 10333 Ene 15 - Ene 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4 69 11 (ALAROF S.A.) habilitado en Punta del Este, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 10334 Ene 15 - Ene 19

Emplazamiento al titular del servcio telefónico número 9241121 habilitado en Cuareim 1844. Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 10411 Ene 18 - Ene 20

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 24/11/98, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 82.3.002, ubicada en la 7a. Sección Catastral del Departamento de San José, (Localidad Juan Soler), padrón No. 17.904, propiedad del Sr. Américo Almirón Galain, tiene un área de 225 m2.
El Expediente respectivo, E.98.66001.16 BK 01129, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 7 de diciembre de 1998.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50024 Ene 08 - Ene 19

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 27/8/98, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la instalación de una planta compacta en la Localidad Dolores, ubicada en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, padrón No. 10177, propiedad del Sr. Martín Ariel Díaz Do Cobo, tiene un área de 512 m2 88 cm2.
El Expediente respectivo, Nº 266022/95, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 10 de diciembre de 1998.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50025 Ene 08 - Ene 19

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA 24 - TRAMO: RUTA 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 308
PADRON: 1.829 (p)
AREA: 0 Hás. 2.263 mc.
PROPIETARIOS: Suc. ANA HUGHES ZAS. MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50087 Ene 14 - Ene 25

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "STAROVIESCHIK DINA -INCAPACIDAD- Ficha V/215/93" se hace saber que por RESOLUCION Nº 3971 de fecha 21/12/98 se decretó en caracter provisorio el levantamiento del estado de incapacidad civil de DINA STAROVIESCHIK SOMMER disponiéndose el cese del cargo de curadora de la Sra. CELIA SOMMER.
SE HABILITO LA FERIA JUDICIAL MAYOR. Montevideo, 24 de DICIEMBRE de 1998. Esc. Mirta G. D'Onofrio. ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 10166 Ene 12 - Ene 25

LLAMADOS A ACREEDORES

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ELHORDOY ESPONDA, ARIEL Y RODRIGUEZ DE ELHORDOY, MIRTA. CONCURSO VOLUNTARIO. FA. A/538/88", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados, y personales, a la JUNTA que se celebrará en este Juzgado, calle Zorrilla de San Martín No. 942, Primer Piso, de esta ciudad de Paysandú, el día 10 de febrero de 1999, a la hora 9.00; previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Paysandú, 23 de diciembre 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
13) $ 1.080 10/p 44984 Ene 14 - Ene 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 18 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO AMARAL, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en G. Nariño 2321 y CRISTINA RAQUEL MOSCONE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Nariño 2321.
14) $ 127 3/p 208 Ene 18- Ene 20

CARLOS RAFAEL DUARTE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Argerich 4425 y LAURA CRISTINA CORDERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4425.
14) $ 127 3/p 210 Ene 18- Ene 20

WILSON ERNESTO DA SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3671/6 y PAOLA JANETT ENCISO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3671/6.
14) $ 127 3/p 214 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 2

PEDRO BAYARDO, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en El Viejo Pancho 2434 y MARIANA BEATRIZ MARONNA, 26 años, soltera, ing. agrónoma, argentina, domiciliada en El Viejo Pancho 2434.
14) $ 127 3/p 216 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 3

CARLOS FERNANDO CARBAJAL, 24 años, soltero, empleado, argentino nac. uruguayo, domiciliado en Dr. Pena 4673 y SILVANA NOEL GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4673.
14) $ 127 3/p 209 Ene 18- Ene 20

FERNANDO DIEGO CARDANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2929/913 y NATALIA GISSEL FIGUEREDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1084 bis.
14) $ 127 3/p 212 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 4

GABRIEL LOPEZ, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Lima 1288/803 y MARIA FABRICIA CAYAFFA, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Maldonado 1506/101.
14) $ 127 3/p 211 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 5

PEDRO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paullier 2075=7 y LETICIA INES SOCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paullier 2075=7.
14) $ 127 3/p 213 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 6

SERGIO LEONARDO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2026/2 y MARIA LAURA ROMERO, 22 años, soltera, labores, argentinaC/N, domiciliada en Rivadavia 2026/2.
14) $ 127 3/p 202 Ene 18- Ene 20

LUIS FEDERICO MARESCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3415 y ALEJANDRA PALERMO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3337.
14) $ 127 3/p 204 Ene 18- Ene 20

GUSTAVO ARIEL MARTI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Julio María Sosa 2281/601 y GABRIELLA LAURA PAOLINO, 33 años, divorciada, abogada-escribana, oriental, domiciliada en Constitución 2111.
14) $ 127 3/p 205 Ene 18- Ene 20

CARLOS ALBERTO MAESO, 47 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Alfredo Navarro 3102/211 y KARINA ETULAIN, 26 años, soltera, licenciada en enfermería, oriental, domiciliada en Alfredo Navarro 3102/211.
14) $ 127 3/p 207 Ene 18- Ene 20

OFICINA No. 9

ALVARO DANIEL SEQUEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4464 y SILVIA YANET FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4464.
14) $ 127 3/p 203 Ene 18- Ene 20

FABIAN SERRA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dupard 3686 y LETICIA PENELOPE MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dupard 3686.
14) $ 127 3/p 206 Ene 18- Ene 20

FABRICIO EMIB SUAREZ, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Euskaleria 70 Q 20 Ap. 601 y ANDREA RUECO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Estomba 3616-103.
14) $ 127 3/p 215 Ene 18- Ene 20

Montevideo, enero 15 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ESTEBAN AMARAL, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3236 Block 9/101 y KELLY PATRICIA BAMBROUGH, 28 años, soltera, asist. social, canadiense, domiciliada en Callao 3236 block 9/101.
14) $ 127 3/p 185 Ene 15- Ene 19

GERMAN MARIO de LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4547 Ent 31/2 y BEATRIZ LOURDES PEREIRA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 434.
14) $ 127 3/p 187 Ene 15- Ene 19

PABLO MARCELO de los SANTOS, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 117/4 y MARIELA DALLA ROSA, 29 años, soltera, médica,

oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1117/4.
14) $ 127 3/p 190 Ene 15- Ene 19

JORGE EDUARDO ALARCON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 710 y MARIA ALEJANDRA MAGNOU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 672.
14) $ 127 3/p 196 Ene 15- Ene 19

GUSTAVO DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 2960 y GISELLA IVANNA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Floricio Saravia 3695.
14) $ 127 3/p 198 Ene 15- Ene 19

OFICINA No. 3

ELVIO CAMELO, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 893 y MARIA ISABEL LOPEZ, 48 años, divorciada, comerciante, española, domiciliada en Santiago de Chile 893.
14) $ 127 3/p 188 Ene 15- Ene 19

MARTIN ALEJANDRO CACERES, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agustin Muñoz 4311 bis y MONICA CECILIA PIÑEIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustin Muñoz 4311 bis.
14) $ 127 3/p 193 Ene 15- Ene 19

MAURO SEBASTIAN CHIAPPINI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Convención 1486 y GABRIELA BIRABEN, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Mahatma Gandhi 417/301.
14) $ 127 3/p 194 Ene 15- Ene 19

JOSE ALFREDO CAMAÑO, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Lezica 1917 y VERONICA JUDITH MORALES, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cno Santos 5453.
14) $ 127 3/p 197 Ene 15- Ene 19

OFICINA No. 5

EDGARDO NEDER GADEA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2042=4 ANALIA CLAUDIA SHANNON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio López 2042=4.
14) $ 127 3/p 186 Ene 15- Ene 19

EDUARDO ENRIQUE GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyu 225 y SILVIA LORENA BARCELO, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Luis Gerona Casales 4823.
14) $ 127 3/p 191 Ene 15- Ene 19

GUZMAN IBARRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2017=4 y PATRICIA EDURNE LARGHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2017=4.
14) $ 127 3/p 192 Ene 15- Ene 19

HECTOR DANIEL GRAFFIGNA, 29 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Lzo. Carnelli 939 y NELLY GEOVANA MACHADO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Batlle y Ordoñez 3039=3.
14) $ 127 3/p 200 Ene 15- Ene 19

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Japón 1984 bis y CRISTINA LORELEY TILBE, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Japón 1984 bis.
14) $ 127 3/p 201 Ene 15- Ene 19

OFICINA No. 6

ADALBERTO ANDRES MUNIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1517 y NATALIA DAYANA LARROSA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durazno 1517.
14) $ 127 3/p 195 Ene 15- Ene 19

OFICINA No. 7

CARLOS JORGE PUGLIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2220 y GABRIELA ADRIANA MARTINS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1957.
14) $ 127 3/p 176 Ene 15- Ene 19

LEONARDO DANIEL POZZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2336/10 y MARIA FERNANDA BIBLOTTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2336/10.
14) $ 127 3/p 199 Ene 15- Ene 19

OFICINA No. 8

ALVARO WALTER RAFFAELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3681 y MARIA JOSE VIGIL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Viña del Mar 6927.
14) $ 127 3/p 177 Ene 15- Ene 19

CARLOS FABIAN REYES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbo 2629 ap 2 y VIRGINIA MOLINA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Joaquin de Chopitea 3739.
14) $ 127 3/p 179 Ene 15- Ene 19

FRANCISCO ALBERTO ROMANO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 4734 y ROBERTA MARIA LANGONE, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1696.
14) $ 127 3/p 184 Ene 15- Ene 19

OFICINA No. 9

ALDO DAMIAN SIERRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Edison 4219 y MARIA del CARMEN REYES, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Edison 4219.
14) $ 127 3/p 181 Ene 15- Ene 19

OFICINA No. 10

DANIEL GERMAN OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 788/208 MAGALI OTERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3386/914.
14) $ 127 3/p 178 Ene 15- Ene 19

MIGUEL ANGEL OGANDO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertador Lavalleja 1624/1402 y ALEJANDRA GABRIELA GARAYALDE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1624/1402.
14) $ 127 3/p 180 Ene 15- Ene 19

RAUL VICTORIANO VIÑAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fortet 1912 y ESTHER GOMEZ, 18 años, soltera, ama de casa, sueca, domiciliada en Pje B 1051.
14) $ 127 3/p 182 Ene 15- Ene 19

NELSON ALEJANDRO URBELTZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 390 y MARIA SILVANA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de León 5568.
14) $ 127 3/p 183 Ene 15- Ene 19

TOMAS RAFAEL VIGO, 42 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2830 y MONICA ELIZABETH RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2830.
14) $ 127 3/p 189 Ene 15- Ene 19



CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos: "URRUTIA CACERES, Julia Teresa - prescripción treintenaria - Fa. 544/98", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados sobre la fracción de terreno ubicada en la 19a. Sección Judicial de Canelones, Padrón 27.395 con una superficie de 657 mts. 84 dcms. S: 9, M: 36, con frente a la calle Miami de Médanos de Solymar, de acuerdo al plano del Agrimensor Leonardo Puei Alberti inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 132 al 20/11/98 y/o sucesores a cualquier título y a los linderos, para que comparezcan ante esta sede, sita en Avda. Giannattasio Km. 23 Solymar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Mayor. Ciudad de la Costa, veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo Tort, Juez Subrogante del juzgado de Paz Departamental de la ciudad de la Costa.
16) $ 1.620 10/p 45490 Ene 04 - Ene 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. juez de Paz Departamental de la Ciudad de la costa, en autos: "GONZALEZ BORSANI, Mario

Omar - prescripción Treintenaria - Fa. 537/98", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados sobre las fracciones de terreno ubicadas en la 19a. Sección judicial de Canelones, padrones 27.424 - 27.425 y 27.426, con una superficie de 622 mts. 50 dcms., 622 mts. 50 dcms. y 607 mts. 50 dcms. (solares 4, 5 y 6 - M: 37), con frente los tres a la calle Hawai de Médanos de Solymar, de acuerdo a los planos del Agrimensor Leonardo Puei Alberti, inscriptos en la Oficina de Catastro de Pando con los Nos. 139 - 138 y 160 el 23/11/98 los dos primeros y el 4/12/98 el último y/o sucesores a cualquier título y a los linderos, para que comparezcan ante esta Sede sita en Avda. giannattasio Km. 23 Solymar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a; los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor.- Ciudad de la Costa, veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo Tort - juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa.

16) $ 1.980 10/p 45500 Ene 04 - Ene 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de la Ciudad de la Costa, en autos: "GARCIA HERNANDEZ, Mauricio Adrián - Prescripción Treintenaria - Fa. 543/98", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados sobre la fracción de terreno ubicada en la 19a. Sección Judicial de Canelones, padrón 27/433, con una superficie de 803 mts. 12 dcms., S: 13 - M: 37, con frente a Rambla Costanera de Médanos de Solymar, de acuerdo al plano del Agrimensor Leonardo Puei Alberti de noviembre de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 161 el 4/12/98 y/o sucesores a cualquier título y a los linderos, para que comparezcan ante esta Sede, sita en Avda. Giannattasio km. 23 Solymar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. Ciudad de la Costa, veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo Tort, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa.

16) $ 1.800 10/p 45491 Ene 04 - Ene 19

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez de paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos: "FAHED, Nohad- Prescripción Treintenaria - Fa. 536/98", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados sobre la fracción de terreno ubicada en la 19a. Sección Judicial de Canelones, Padrón 27.428 con una superficie de 1025 mts. 25 dcms. S: 8 - M: 37, con frente a Rambla Costanera esquina Miami de Médanos de Solymar, de acuerdo al plano del Agrimensor Leonardo Puei Alberti, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 158 el 4/12/98 y/o sucesores a cualquier título y a los linderos, para que comparezcan ante esta sede, sita en Avda. Giannattasio Km. 23, Solymar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial mayor. Ciudad de la Costa, veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo Tort, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa.

16) $ 1.620 10/p 45492 Ene 04 - Ene 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos: "GARCIA HERNANDEZ, Gerardo Daniel y ortellado olivera, Andrea Beatriz- Prescripción Treintenaria fa. 535/98", se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los interesados sobre las fracciones de terreno ubicadas en la 19a. Sección Judicial de Canelones, padrones 27.434 y 27.435, con una superficie de 945 mts. 57 dcms. y 586 mts. 49 dcms., Solares 14 y 15 - Manzana 37, con frente a Rambla Costanera esquina Florianópolis y a la calle Florianópolis de Médanos de Solymar, de acuerdo a los planos del Agrimensor Leonardo Puei Alberti, inscriptos en la Oficina de Catastro de Pando con los Nos. 162 y 163 el 4/12/98 y/o sucesores a cualquier título y a los linderos, para que comparezcan ante esta Sede, sita en Avda. giannattasio Km. 23 Solymar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial mayor. Ciudad de la Costa, veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo Tort, juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa.

16) $ 1.800 10/p 45493 Ene 04 - Ene 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos: "LEIVA BRUZZESE, Adriana Loreley - Prescripción Treintenaria - Fa. 534/98", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados sobre la fracción de terreno ubicada en la 19a. Sección Judicial de Canelones, padrón 27.427 con una superficie de 912 mts. 50 dcms. S: 7 M: 37, con frente a calle Hawai esquina Miami de Médanos de Solymar, de acuerdo al plano del Agrimensor Leonardo Puei Alberti, inscripto en la oficina de Catastro de Pando con el No. 168 el 9/12/98 y/o sucesores a cualquier título y a los linderos, para que comparezcan ante esta Sede, sita en Avda. giannattasio Km. 23 Solymar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. Ciudad de la Costa, veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo Tort- Juez Subrogante del Juzgado de paz Departamental de la Ciudad de la Costa.

16) $ 1.620 10/p 45494 Ene 04 - Ene 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos: "MIRANDA SEGADE, Roberto Liber - Prescripción Treintenaria - Fa. 539/98", se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a todos los interesados sobre las fracciones de terreno ubicadas en la 19a. Sección Judicial de Canelones, Padrones 27.296 - 27.297 y 27.421 - con una superficie de 618 mts. 49 dcms., 619 mts. 49 dcms. y 792 mts. 33 dcms. (Solares 27 y 28 - M: 32 y S: 1 - M: 37), con frente a la calle Copacabana los dos primeros y a la calle Florianópolis esquina Hawai el restante de Médanos de Solymar, de acuerdo a los planos del Agrimensor Leonardo puei Alberti, inscriptos en la Oficina de Catastro de Pando con los Nos. 156-131 y 141 el 4/12/98; 20/11/98 y 23/11/98 y/o sucesores a cualquier título y a los linderos, para que comparezcan ante esta Sede, sita en Avda. Giannattasio Km. 23 Solymar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. Ciudad de la Costa, veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo Tort, Juez Subrogante del juzgado de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa.

16) $ 1.980 10/p 45495 Ene 04 - Ene 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. juez de paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos: "CORTINA RODRIGUEZ, Héctor José - Prescripción Treintenaria - Fa. 540/98", se cita, llama y emplaza por el temino de 90 dias a todos los interesados sobre las fracciones de terreno ubicadas en la 19a. Sección Judicial de Canelones, Padrones 27.404 - 27.423 y 27.432, con una superficie de 656 mts. 40 dcms.; 652 mts. 50 dcms. y 794 mts. 47 dcms. (S: 18 - M. 36 y solares 3 y 12 - M: 37), con frente a calle Hawai las dos primeras y a Rambla Costanera la restante, de Médanos de Solymar, de acuerdo a los planos del Agrimensor leonardo Puei Alberti, inscriptos en la Oficina de Catastro de Pando con los nos. 159, 139 y 138 el 4/12/98 y el 23/11/98 los dos últimos y/o sucesores a cualquier título y a los linderos, para que comparezcan ante esta sede, sita en Avda. Giannattasio Km. 23 Solymar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. Ciudad de la Costa, veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo Tort- Juez Subrogante del Juzgado de paz Departamental de la Ciudad de la Costa.

16) $ 1.980 10/p 45496 Ene 04 - Ene 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos: "DAGUERRE RODRIGUEZ, Iris Marcia - Prescripción Treintenaria - Fa. 541/98", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados sobre las fracciones de terreno ubicadas en la 19a. Sección Judicial de Canelones, Padrones 27.396 y 27.397, con una superficie de 743 mts. 88 dcms. y 743 mts. 32 dcms. Solares 10 y 11 - manzana 36, con frente ambas a la calle Miami de Médanos de Solymar, de acuerdo a los planos del Agrimensor Leonardo Puei Alberti, inscriptos en la Oficina de Catastro de Pando con los Nos. 133 y 134 el 23/11/98 y/o sucesores a cualquier titulo y a los linderos, para que comparezcan ante esta Sede, sita en Avda. Giannattasio Km. 23 Solymar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. Ciudad de la Costa, veintiocho de diciembre de mil novecients noventa y ocho. Dra. Amparo Tort, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa.

16) $ 1.800 10/p 45497 Ene 04 - Ene 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la ciudad de la Costa, en autos: "TOJO KLAPPENBACH, Ignacio Javier - Prescripción treintenaria - Fa. 542/98", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados sobre la fracción de terreno ubicada en la 19a. Sección Judicial de Canelones, Padrón 27.401 con una superficie de 703 mts. 14 dcms. S: 15, M: 36, con frente a calle Miami de Médanos de Solymar, de acuerdo al plano del Agrimensor Leonardo Puei Alberti, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 135 el 20/11/98 y/o sucesores a cualquier título y a los linderos

para que comparezcan ante esta Sede, sita en Avda. Giannattasio Km. 23 Solymar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. Ciudad de la Costa, veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo Tort, Juez Subrogante del Juzgado de paz Departamental de la Ciudad de la Costa.
16) $ 1.620 10/p 45498 Ene 04 - Ene 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la ciudad de la Costa, en autos: "SPADONI SANCHEZ, Julio Ademar - Fa. 538/98 - Prescripción Treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados sobre la fracción de terreno ubicada en la 19a. Sección Judicial de Canelones, Padrón 27.436 con una superficie de 619 mts. 37 dcms. S: 16 - M: 37, con frente a la calle Florianópolis de Médanos de Solymar, de acuerdo al plano del Agrimensor Leonardo Puei Alberti, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 157 el 4/12/98 y/o sucesores a cualquier titulo y a los linderos para que comparezcan ante esta Sede, sita en Avda. Giannattasio Km. 23 Solymar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria Judicial Mayor. Ciudad de la Costa, veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo Tort, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa.
16) $ 1.620 10 p 45499 Ene 04 - Ene 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARMEN BETANCOURT, CRISTINA RIVAS Y PATRICIA MAGARIÑOS solicitan inscripcion de la Obra titulada "PRONTO SERVICIO DE COMIDAS BALANCEADAS" de la cual se declaran Autoras. Montevideo 23 de Diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10.p 45449 Ene 04 - Ene 19

DOUGLAS SIMONET solicita la inscripcion de la Obra titulada "HISTORIAS" de la cual se declara Autor. Montevideo 11 de Diciembre de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 45121 Ene 04 - Ene 19

EDGAR JESUS VARELA MENDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUDIOS DE DERECHO DE ARRENDAMIENTOS URBANOS" - VOL. III, de la cual es autor. Montevideo 23 de diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 10113 Ene 11 - Ene 22

ENRICO LICCIARDI solicita la inscripción de la Obra titulada "PRINCIPIO QUIEREN LAS COSAS", de la cual es Autor. Montevideo 28 de Diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10022 Ene 08 - Ene 21

HUGO ALEJANDRO BRESCIA SILVA solicita la inscripción de la Revista titulada "INMIGRANTES" - PATRIMONIO CULTURAL de la cual es Coordinador General. Montevideo 30 de Diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 45523 Ene 04 - Ene 19

IRIS RAQUEL PEÑA, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS TIEMPOS DE LA FE", de la cual es autora.
Montevideo 13 de enero de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10355 Ene 15 - Ene 28

JUAN PABLO VIEIRA, solicita la inscripción del Juego de Mesa titulado "EL GOBERNADOR PLANETARIO", del cual es autor. Montevideo 12 de enero de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10301 Ene 14 - Ene 27

MARIA ALEJANDRA LEMES, solicita la inscripción de la obra titulada "GARGOLAS Y MARIPOSAS", de la cual es autora. Montevideo 12 de enero de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10279 Ene 14 - Ene 27

MIGUEL GIMENEZ FRANCO solicita la inscripción del Programa Software denominado "CARGOIMP" del cual se declara Autor. Montevideo 30 de Diciembre de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10067 Ene 08 - Ene 21

RUBEN JARA solicita la inscripción de la obra titulada "MIS NOCHES", de la cual es autor.
Montevideo 11 de enero de 1999
LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10274 Ene 13 - Ene 26

SUSANA BRAGAÑA y MARIA DEL HUERTO NARI, solicita la inscripción de la obra titulada "FASCICULOS DE AUTOAPRENDIZAJE: UNA CONTRIBUCION PARA LA FORMACION PEDAGOGICA DEL DOCENTE", de la cual son autoras conjuntamente con RAQUEL PALUMBO, LUISA SARAVIA, ALICIA PEREZ, SANDRA CARBAJAL, ANA IBAÑEZ y ELSA GATTI. Montevideo 16 de diciembre de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 10203 Ene 12 - Ene 25

VICTOR HUGO BERNASCONI, solicita la inscripción de la obra titulada "UN DIA DE MI VIDA", de la cual es autor.
Montevideo 5 de enero de 1999
LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10441 Ene 18 - Ene 29

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 28/1/99 - HORA 10,00
BASE: 2.108,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 390.001
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elmo Bachino (MAT. 913 - R.U.C. 210574250018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 1.893, tiene una área de 945 metros, y se ubica con frente a la calle Pública Oficial Nº 12 entre propiedad de Octavio Albistur y Oficial Nº 9.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1.538 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.537** a nombre de **Maria Etelvina Melgar Garcia y Juan Bosco Deubaldo Fernandez.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 16/12/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1999 es de $ 185,01.- El saldo de

precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.686,40 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la O/S 9.680.-

6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 5 de enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50071 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/01/99 - HORA 14:00
BASE: 2.419,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 447.712
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mabel Marquez** (MAT. 5310 - R.U.C. 213591930018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703 empadronada con el Nº 9.920/703, superficie 73 mts. 29 dms., que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Agraciada 2.541.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 25.621** a nombre de **Daniel Mario Martinez Lopardo y Maria Raquel Rodriguez Villemur.**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22/12/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1999 es de $ 185,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.248,oo en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O/S 9.680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50072 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/01/99 - HORA 14:00
BASE: 1776,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 328.697
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Juan Gomez** (MAT. 1999 - R.U.C. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 179.039/302, con una superficie de 45 mts. 87 dms., perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio César Nº 1346.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 Nº 2777** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL JULIO CESAR «EDIFICIO ORLY»**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 16/12/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1999 es de $ 185.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2392 en concurrencia con dicho saldo.** Condiciones del préstamo: según O/S 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50073 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/1/99 - HORA 14.30
BASE: 2.493,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 461.329
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Milton Paredes** (MAT. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada con el Nº 69.110/1001, con una superficie de 56 mts. 98dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Verdi 4128.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 57764** a nombre de **Erfried Ewalt ZIELINSKI HARTWICH y Ruth Esther KLEIMAN MATTHES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 4/1/99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1999 es de $ 185,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.877,60 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: según O/S 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo. 4 de enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50074 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/1/99 - HORA 15:00
BASE: 2.038,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 377.067,OO
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Federico De Leon** (MAT. 5317 - R.U.C. 213594200010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 611, empadronada con el Nº 86.141/611, que consta de una superficie de 63 mts. 45 dms. forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3368.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 32.043** a nombre de **Israel De Los Santos Gomez y Margarita Albacete Pintos**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22/12/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1999 es de $ 185.01. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.744,oo en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O/S 9.680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50075 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.1.99 - HORA 15:00
BASE: 1.407,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 260.319
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Gerardo Gómes De Freitas** (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 403 que forma parte del edificio sito en la 8ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón individual número 13.132/403, con una superficie de 46 ms. 48 dms. y frente a la Avenida Daniel Fernández Crespo 2079/81.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.200** a nombre de **JUAN JOSE REYES NARVALAZ y SYLVIA TERESITA HORNES CARBAJAL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23/12/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1999 es de $ 185.01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.894,40 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50076 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/1/99 - HORA 15:15
BASE: 2930 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 542.079
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ricardo Strauch** (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 6067/302, consta de una superficie de 49m. 67dm. y forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nº 887.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 099 Serie 001 Nº 372** a nombre de **Altis Velázquez y Helder Gladys Castro Insúa**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21/12/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 22% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1999 es de $ 185,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2344 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O/S 9680.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50077 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.1.99 - HORA 15:30
BASE:2.139,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.755
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **María Castells**

(MAT. 5322 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 005, que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón individual número 87.284/005, con una superficie de 63 mts, 63 dms y frente a la calle Pedro Vidal 2533.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 42593** a nombre de **JORGE SOUTO RODRIGUEZ y MARTHA GRACIELA BAROFFIO MARTINEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23/12/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1999 es de $ 185,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.880 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50078 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/01/99 - HORA 16:30
BASE: 2.429,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 449.493
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Carlos Sansone** (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 5.987/602 con un superficie de 42 mts. 85 cms. perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Andes Nº 1306 y formando esquina con la calle San José.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 82088** a nombre de **ANIBAL POCHINTESTA QUIROGA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 04/1/99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Enero de 1999 es de $ 185,01. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.943,64 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: De acuerdo a la O/S 9680.-

6) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 de Enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50079 Ene 14- Ene 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 29/1/99 - HORA 19
BASE: 3.334,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 616.851.
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Adrián Pereira** (MAT. 1105 - R.U.C. 100092660017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904, empadronada individualmente con el Nº 215/904, consta de una superficie de 62m. 46dm., y forma parte del edificio «Virrey» sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Sarandí esquina Treinta y Tres..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 49106** a nombre de **Francisco Guillermo Uriburu y Lucía Elena Abello Parejo.-**

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 15/12/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

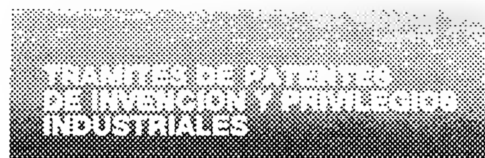
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1999 es de $ 185.01.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2667,32 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por O/S 9680.-

6º) Se hace saber, a los sólos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de «NELORI SOCIEDAD ANONIMA».

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 4 de enero de 1999.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 50080 Ene 14- Ene 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 16 de julio de 1998. ACTA 25097 NORMAN A. FOX por Akzo Nobel

N.V. Solicita Patente de Invención sobre: "PROCESO PARA LA PRODUCCION DE HEPARINA" Reivindicando Prioridad EUROPEA Acta No. 97202213.1 solicitada el 16/7/97 De acuerdo con la Ley No. 10.089. se ordena esta publicación.
24) $ 945 10 p 10111 Ene 11 - Ene 22

Montevideo. 17 de julio de 1998.- ACTA 25104 BILLY H. FOX. por COSMA INTERNATIONAL INC. (CANADA) Solicita Patente de Invención sobre: "PROCEDIMIENTO DE HIDROFORMADO PARA UNA PIEZA TUBULAR QUE TIENE UNA SECCION TUBULAR OVAL" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 60/053.060 fecha de Sol. 18/7/97.- De acuerdo con la Ley No. 10.089. se ordena esta Publicación.
24) $ 1.260 10 p 10112 Ene 11 - Ene 22

ACTA 25107 Montevideo. 21 de julio de 1998.- NORMAN A. FOX. por BG plc (GRAN BRETAÑA) Solicita Patente de Invención sobre: "MEDICION DE LA DENSIDAD RELATIVA DE UN GAS" Reivindicando Prioridad solicitud del Reino Unido Acta No. 97 15448.8 fecha de Sol. 22/7/97.- De acuerdo con la Ley No. 10.089. se ordena esta Publicación.
24) $ 1.260 10 p 10306 Ene 15 - Ene 28

ACTA 3088 Montevideo. 21 de julio de 1998 NORMAN A. FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA) solicita Modelo Industrial sobre: "DISPENSADOR" Reivindicando prioridad solicitud estaounidense Acta No. 29/082.399 solicitada el 21/1/98 De acuerdo con la Ley No. 14.549. se ordena esta publicación.
24) $ 945 10 p 10307 Ene 15 - Ene 28

ACTA 3087 Montevideo. 21 de julio de 1998 NORMAN A. FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA) solicita Modelo Industrial sobre: "DISPENSADOR" Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 29/082.390 solicitada el 21/1/98 De acuerdo con la Ley No. 14.549. se ordena esta publicación.
24) $ 945 10 p 10308 Ene 15 - Ene 28

Acta Nº U 3618 Montevideo 1 de Julio de 1998 con esta fecha. Luis Achard Algorta de Uruguay solicita patente de Modelo Utilidad para YERBERA NUTRIA (DISPENSADOR DE YERBA. y de acuerdo con la Ley Nº 14.549. se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 945 10 p 45367 Ene 08 - Ene 21

Acta U 3630. Montevideo 28.8.98. Cikato por LAJA S.A. (UY) solicita modelo de utilidad denominado: "Encastre para silla-pupitre".
24) $ 630 10 p 45528 Ene 04 - Ene 19

Acta 25.134. Montevideo. 11.8.98. Manfredo A. Cikato en representación de Sabritas, S.A. de C.V. (MX) solicita patente de invención "Exhibidor modular de productos de consumo". Reivindica prioridad solicitud mexicana Nº 976269 del 15.8.97.
24) $ 945 10 p 45529 Ene 04 - Ene 19

Acta 25.128. Montevideo. 7.8.98. Cikato por NATAN BAUMAN (US) solicita patente de invención "Aparato y método para un estimulador de la senda auditiva de oído abierto para tratar zumbido e hipercusis". Reivindica prioridad solicitud Nº 60/054.942 del 7.8.97 (US).
24) $ 945 10 p 45530 Ene 04 - Ene 19

Acta 25.123. Montevideo. 4.8.98. Cikato por INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DEL CEMENTO ETERNIT. S.A. (ES) solicita patente de invención "Procedimiento de fabricación de tejas significativas de hormigón y máquina para su realización".
24) $ 630 10 p 45531 Ene 04 - Ene 19

Acta 25.112. Montevideo 28.7.98. Cikato por ALBRIGHT & WILSON LIMITED (GB) solicita patente de invención "Uso de compuestos de hidroxialquilfosfina en operaciones de terminación de cueros". Solicitud divisionaria del Acta Nº 23.481 del 25.9.92 (UY). cuya prioridad es Nº 9120652.4 del 27.9.91 (GB).
24) $ 945 10 p 45532 Ene 04 - Ene 19

Acta 25.100. Montevideo. 16.7.98. Cikato por MULTIBRAS S/A ELETRODOMESTICOS (BR) solicita patente de invención "Disposición de control de circulación forzada de aire para aparato de refrigeración".- Reivindica prioridad solicitud Nº PI9702643-3 del 22.7.97 (BRASIL).
24) $ 945 10 p 45533 Ene 04 - Ene 19

Acta 25.093. Montevideo. 14.7.98. Manfredo A. Cikato por Giuseppe Montanaro (CA) solicita patente de invención "Conjunto de cerchas de metal".
24) $ 630 10 p 45534 Ene 04 - Ene 19

Acta 25.092. Montevideo. 14.7.98. Manfredo Cikato por United States of America as represented by the Secretary of Agriculture (US) solicita patente de invención "Sistema de transformación en base a polen utilizando medios sólidos." Reivindica prioridad solicitud estadounidense Nº 08/892.735 del 15.7.97.
24) $ 945 10 p 45535 Ene 04 - Ene 19

Acta 25.140. Montevideo. 14.8.98. Manfredo A. Cikato en representación de LOCKWOOD AUSTRALIA PTY. LTD. (AU) solicita patente de invención "Cerradura a tambor de disco mejorada". Reivindica prioridad solicitud PO8575 del 15.8.97 (AU) y PP1593 del 3.2.98 (AU).
24) $ 945 10 p 45536 Ene 04 - Ene 19

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904. HUGO GARCIA MENENDEZ y sucesores de TERESA DELIA TESSA. (Héctor. Graciela y Gabriela GARCIA TESSA). cedieron promesa a VIMERAL S.A.. "Farmacia Cáceres" sita en Bulevar España 2941. Montevideo. Acreedores en Bulevar España 2941. Montevideo.
25) $ 1.680 20/p 10293 Ene 14 - Feb 10

Ley 26/9/904. HORACIO JUSTO VARELA LADO y ELOISA GRACIELA QUEIRUGA BERNINI. prometieron vender a Hugo García Menéndez. "Farmacia Cáceres" sita en Bulevar España 2941. Montevideo. Acreedores en Bulevar España 2941. Montevideo.
25) $ 1.680 20 p 10294 Ene 14 - Feb 10

LEY 1904. ALBA NUÑEZ ALVAREZ. prometió vender a MARGOT TORENA "FARMACIA DEL SARANDI" sita en Aztiazarán 550. Sarandi del Yí. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 44841 Dic 22 - Ene 22

LEY 26.9.904

Alba Fernandez prometí vender el establecimiento comercial "Salón la Buena Suerte" sito en la calle Canelones 1649. Montevideo. a Liria Olsson. Acreedores en la calle Canelones 1649.
25) $ 1.680 20 p 45272 Dic 29 - Ene 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARIA SUSANA ALARCON BOUZOUT promete vender a Myriam Raquel Vázquez Rosa y Gabriela González Rodríguez "Salon Aguilar" sito en General Aguilar 1144. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20 p 45273 Dic 29 - Ene 28

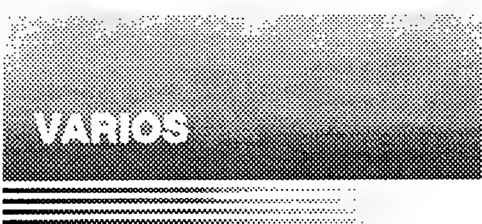
LEY 26 SETIEMBRE 1904. JULIO FORTES GUNTIN. MARIA GOMEZ VIDAL y MERO LIMITADA prometieron vender y cedieron a Alfredo Valdez Mattos. carnicería sita en Andres Spikerman No. 3951. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20 p 45274 Dic 29 - Ene 28

Ley 26/09/1904
FARINEL S.A. promete vender a SUDY LEVER S.A.. comercio en el ramo de fabricación. producción y envasado de helados. ubicado en Molinos de Raffo Nº 728. Acreedores: dirigirse a Treinta y Tres 1269.
25) $ 2.520 20 p 45457 Ene 04 - Feb 02

LEY 2.904 26/09/04.- Prometimos vender a FERNANDO SILVA ALVAREZ comercio salón "CASUPA" sito en Víctor Haedo 2053.

Acreedores presentarse en 21 de Setiembre 2819/901. MARTHA SUSANA SANTANDREU URRISTE - CARLOS HEBERT POMMERENCK BRAVO.

25) $ 1.680 20/p 45520 Ene 04 - Feb 02



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Isidra Gaudin Solari para registrar un represamiento que embalsa aguas de la cañada del Sauce, tributaria de la cañada Cerrillada, afluente del río Arapey Grande, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 197; su embalse afecta a parte de los padrones Nº 197, 206, 231 y 192, todos de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Salto.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas: el día 29 de 1 de 1999 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad. FERNANDO PEREZ, ING. AGRIMENSOR.

27) $ 1.008 3 p 10354 Ene 15 - Ene 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de Junio de 1998 en el expediente Asunto No. 547/96 se concedió a los Sres. RENEE TROISE, LUIS GARCIA TROISE, DELIA TROISE y LYR DUPETIT RECARTE, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de piedra partida, afectando el padrón No. 5935 de la 6a. sección judicial del Departamento de Colonia abarcando un área de 14 Hás 9827 m.c. el que se halla inscripto en el registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 53 al Fº 53 del Libro III.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y ocho. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 1.134 3/p 10405 Ene 18 - Ene 20

BANCOS

Banco Central del Uruguay

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura de todas sus cuentas corrientes en el sistema bancario

Nombre	Documentación
ALAMON DA SILVA JOSE LUIS	2658695-3
ALFA ENVASES LTDA.	213668480017
ALVAREZ GONZALEZ, MONICA	1796251-0
ALVEZ SERRA LUCIA MABEL	4606630-1
AMORIN NIEVES JAVIER ANTONIO	3125684-8
ANANIKIAN BAKERDJI EDGARDO	1555136-9
ARCOS ETTLIN NELTON ZULEYK	3548285-5
BARRACA COSTA S.A.	180089010013
BASAISTEGUI MATAS SERGIO	2623504-9
BASCIANO S.R.L.	211985630017
BAZZANO BELBUSSI SUSANA MARTHA	1269199-0
BERGALLI MENDIETA DANIELA BEATRIZ	2638825-8
BICA SARAVIA CLAUDIA MARIA	1763673-7
BLANCO VECINO WALDEMAR	1055472-0
BRUJAS S.R.L.	100236270016
C Y J LTDA.	212432450013
CABRERA CLAUDIA	3300656-2
CABRERA NUÑEZ ALEJANDRO ANIBAL	3006053-5
CABRERA SOLARI PEDRO RUBEN	1973923-8
CAESVI SRL.	100251490013
CANEPA LEAL CARLOS RAUL	1436517-5
CARDOZO MARCELO DANIEL	3379379-3
CARLOS J. RAMOS Y CIA	210294280014
CASTIGLIONI SALOMONE NATIVIDAD JOSEFA	3262681-0
CASTRO RODRIGUEZ LEDA YAQUELEN	3296285-6
CATENACCIO BASCIANO JORGE	1824257-7
CISNEROS MUNIZ, OSCAR ALFREDO	3876288-6
COSTA ACOSTA JUAN CARLOS	3215516-6
CURRADO FAYOS JUAN CARLOS	1580873-8
DA COSTA FAGUNDEZ ARNOLDO	2542991-0
DAVIS S.R.L.	150114180019
DE CARVALLO GONZALEZ CECILIA	1960989-5
EDANEL S.R L.	212064010011
ELLENBERG SPITZ ENRIQUE NATHAN	2022872-9
ERA DE TRIUNFOS S A	211320230013
ESPINDOLA BRENNER ANTONIO	8011824128-8
FAIERSTEIN MONKA JAIME	866278-3
FARINHA HERNANDEZ CARMEN RENEE	3115533-1
FLORENTINA S A	212854620016
FORTI BALDOVINO FRANCISCO FERNANDO	3710621-7
FRANCISCO FORTI Y HNOS. S A	160018280013
GADEA MARY VICTOR HUGO	3665978-0
GAGO VILA EMILIO	1310282-9
GARCES FUENTES DARDO ALFREDO	2788032-6
GARRIDO AZNAREZ CLAUDIO RAYMUNDO	880232-5
GELBER VALLI RICARDO	1371165-4
GLEDEX S.A.	213856590015
GRUNBERG PEREZ JORGE OMAR	1313795-3
GUASCO ALMEIDA ADA MARIA	1037602-1
GUIDO CARRASQUERA GLADYS AMELIA	2738410-6
GUIXE MIRANDA JAVIER	2648274-5
GUTIERREZ BRUM NICOLÁS JOSÉ	1884133-7
IGNATOV KARPIUK LUIS ARIEL	3164756-8
INFORMARKET LTDA	212562120013
IPARRAGUIRRE DOMINGUEZ OSCAR DANIEL	1627969-1
KAKANE LTDA.	
KERBES QUIJANO CARLOS	3731984-6
LA PREFERIDA S.R L	050062400017
LASA GARCIA ALFREDO MIGUEL	1323362-0
LASSO BAEZ ARIEL EDUARDO	1154684-5
LORENZO SILVA GLADYS	1605947-5
MACHADO AMORIN, DAVIS EMILIO	2569446-0
MADRID DAVE WASHINGTON JOSE	3440029-4
MAISON BLUE S.A	213575790010
MARTA OLMEDO JULIO ROSICLER	264187-8
MARTINEZ CALABUY HEBER	1133872-7
MARTINEZ CERRUTTI WALTER UBALDO	2836241-0
MARTINEZ HERNANDEZ RICARDO DANIEL	1652553-3
MARTINEZ PEREZ JAVIER MARCELO	3115647-6
MEDICI TRABAZO AMERICO TEODORO	664518-5
MENDEZ ENRIQUE DANILO	4278892-9
MENDOCA RODRIGUEZ MARCELO	3677092-0
MONIC LTDA.	210042640016
MORA GADEA MA. DE LOS ANGELES	1829394-6
MORALES CARRION JUAN RAMON	3138246-7
MOSCATELLI GONZALEZ CARLOS MARIA	3362455-6
MUSSO DI FIORIDO JUAN ANDRÉS	1683252-4
NUEVOS RUMBOS SRL.	020053110018
P & C LTDA.	212635720015
PATRON PONS ALFREDO	1784321-5
PERINI DA SILVEIRA HUGO ADRIAN	3400691-1
PICCININI PRETINI MIGUEL ANGEL	1578834-8
PIRIZ SANTANA IRIS MABEL	3250850-3
PLANEANTE S.A.	211444020010
RAMOS MUSCO CARLOS JORGE	645571-4
RENPEL S.A.	213856560019

RESOLA SAAVEDRA WASHINGTON MARIO	1334713-2
REVIZ TOBLER NELIDA ELENA	1246804-2
RIGOLI ARAMBURU NELSON EDUARDO	2023429-3
ROBIRU RENDO JORGE LUIS	5464919-5
ROLON MULLER WALTER	1855971-2
RONYLAR S.A.	211456760014
ROTUNNO MARTINEZ MIRELA ISABEL	1883530-2
SALTRAM S.A.	212671300012
SALVATICO DE ALVAREZ MIRTHA	1223325-9
SANES DE LEON GABRIEL EMILIO	3912189-5
SANES Y DE LEON LTDA	030091000019
SANSBERRO GARCEN ANA MARIA	3594846-5
SILVA PIÑEIRO ALBA	1527384-0
SIVAL LTDA.	110147380018
SOSA JUANONI RAMÓN PERFECTO	3822428-0
TABOADA BALSAS JULIO CESAR	1301108-6
TARABAY CHAOUD ELIAS	4054929-8
TARRAGO VIGIL LUIS MARIA	2959727-6
TARUSELLI MACHADO, VICTOR RAÚL	3011705-7
TOÑOLA TERESA ESTHER	1692554-7
VETYAGRO S R.L.	030095700015
VINITEL S A.	213633220013
VISION SATELITAL SRL	120133730019
WAINSTEIN LINDENBAUM PABLO CARLOS	1543994-3

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
ANTOGNOLI HNOS S C	213221240017
ANTOGNOLI RODRIGUEZ MARCELO	1533738-5
BANCHERO DANIEL	3500853-4
CAPOBIANCO LEIRO ALVARO ROBERTO	1248657-3
GERICKE BUENCRISTIANO ALFREDO	1839844-3
GREZES CORIA GERARDO ANGEL	1660040-4
JUBIN DOS SANTOS MAURICIO EDUARDO	1573949-4
LEMA MOUZO JOSE	1005295-4
LOS LAGOS S A.	211378290019
LOURDES S R.L.	213741160018
MILENARIO S.A	211451720014
MOYANO RUBIL JULIO WALTER	4070018-1
NAZABAY ACOSTA CESAR HUMBERTO	2613029-1
REBOA PEREIRA CARLOS DANIEL	3707270-9
REYES FONTES OLGA GRACIELA	3473687-3
RODRIGUEZ FERREIRA WILSON RAUL	3089917-2
SALVATIERRA MORIONDO EDELBIO MARIA	2847264-7
SEGAL EVA	1182802-5
URBAPLAN S A	213626800018

27) (Cta. Cte.) 3/p 50095 Ene 15- Ene 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 4º Turno de la Capital, dictada en autos: "Artigas González c/ Pompeyo Giansanti y otros." J. Ej. Ficha 139/ 82/S1/98. SE INTIMA a Pompeyo Junio Giansanti el cumplimiento dentro del plazo legal de la Sentencia Nº 98 de 28 de octubre de 1983, bajo apercibimiento. Habilítase el Feriado Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. Montevideo, diciembre 30 de 1998. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 45542 Ene 04 - Ene 19

VARIOS

COMUNICADO
SE EXTRAVIO LIBRETA DE FACTURAS DE CONTADO DEL NUMERO 101 al 150 DE ALEO PROPIEDADES DE LA CALLE CONSTITUYENTE 1776 TELEFONO 409 18 85.

27) $ 252 3/p 10404 Ene 18 - Ene 20

Constitución de Bien de Familia

Otorgamiento "Mdeo. 7/12/1998
Beneficiarios: Ohannes Karakoussian Demirdjian y Manushag Itutmazian Derderian
Bien: Padrón 80.283/1106/D. Mdeo 14 sec. jud.
Registro: No. 46.710, el 8/12/998
Tasación BHU UR 3.646.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50050 Ene 12 - Ene 25

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTES: MANUEL RIOBO GARCIA
ANTONIA SOUTO MAROÑO
BENEFICIARIOS: MANUEL RIOBO GARCIA
ANTONIA SOUTO MAROÑO
PADRON URBANO: 182.610
UBICACION: Localidad Catastral Montevideo, con frente a calle Francisco del Puerto Nº 3802.-
LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: Montevideo. 8/12/1998
INSCRIPCION REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE MONTEVIDEO: Nº 46.858 el 9/12/1998.-
TASACION B.H.U.: U.R. 3.979 del 2/12/1998.

27) (Cta. Cte.) 10 p 50106 Ene 18 - Ene 29

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 1 de diciembre de 1998.
ASESORIA JURIDICO NOTARIAL
DEPTO. ASUNTOS LEGALES.
Se pone en conocimiento de todos los interesados que el Gobierno Departamental de Canelones dispondrá el cerramiento del Camino Vecinal, continuación de Ruta 82, que cruza la Ruta 11, el cual atraviesa los predios propiedad de CALPRYCA (art. 70 del Código Rural - Expediente A.209.635)".

27) (Cta. Cte.) 30 p 76479 Dic 14 - Ene 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: PREMIFAL S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FA. 252/98, por auto Nro. 2790/98, de fecha 24 de diciembre de 1998, se cita a la Junta de Acreedores (art. 460 C.G.P.), señalándose para la realización de la misma el día 2 de junio de 1999 a las 14 y 30 horas, en esta Sede, sita en 25 de mayo y 18 de julio, primer piso, Maldonado.
SE PREVIENE. Que se deberá de concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no admitírseles en ella, y se les prevendrá asimismo, que la Junta se resolverá con los que concurran, y quienes comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el Concordato en el estado en que se halle. (art. 457.2 C.G.P.). Maldonado, 29 de diciembre de 1998. Y a los efectos legales, se realizan las presentes pubicaciones, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de su cumplimiento. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1.800 10/p 10335 Ene 15 - Ene 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE ANTONIO BARBATO TORRELLI y de EMA o EMMA JULIA HOLZMANN LEVAGGI SUCESIONES F: B/632/98" citándose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 20 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. ESTA HABILITADA LA FERIA JUDICIAL MAYOR. Paysandú, 22 de diciembre de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.

27) $ 720 10 p 45554 Ene 05 - Ene 20



MIGUELETE S.A.

Artículos 290 - 294 - 362 Ley 16.060

Se informa que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre 1998 resolvió reducir el capital social en la suma de $ 13.500.
La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en Zabala 1379 Piso 5 Oficina 21, en horario de oficina.

28) $ 7.410 10/p 10061 Ene 08 - Ene 21

RELDIR S.A.

(Art. 362 Ley 16.060).
Asamblea accionistas del 31.12.98, resolvió plazo hasta 31.12.2098, ampliar objeto con industrialización, comercialización diferentes ramos y aumento de capital a $ 7.000.000. Directorio.

28) $ 4.940 10/p 10090 Ene 11 - Ene 22

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MARUBY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 03 de Febrero de 1999 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 hrs. en segunda convocatoria en el local de la Avda. General Flores 2228, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance al 28/02/1998 y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientte.
2) Cambios en la integración del directorio de la sociedad.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 756 3 p 10444 Ene 19- Ene 21 (0001)

RIOGAS SA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8 al 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a la 21º Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de Febrero de 1999 en el local de la sociedad, sito en Camino Lecoq 1013, en primer llamado a la hora 9:00 y segundo llamado a la hora 10:00, para cumplir el siguiente orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Estados Contables al 30/11/98
2º Aprobación de Proyectos de Distribución de Utilidades.
3º -Elección de Directorio.
4º Designación de un Asambleísta para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 756 3 p 10461 Ene 19- Ene 21 (0002)

CLUB HIPICO PARQUE BURNET
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL CLUB HIPICO S.A.

EL DIA 20 DE FEBRERO DE 1999 EN EL CLUB HOUSE A LA HORA 11 (PRIMER LLAMADO), HORA 11 y 30 (SEGUNDO LLAMADO) PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) CONSIDERACION CIERRE EJERCICIO 31 de ENERO DE 1999 Y PREVISIONES PARA EL FUTURO
2) TEMA PRESTAMOS
3) DESIGNACION DEL DIRECTORIO
4) APROBACION DE LA GESTION PASADA
5) VARIOS.
03) $ 252 1 p 10472 Ene 19- Ene 19 (0003)

BANCO DE CREDITO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día martes 2 de febrero de 1999 a las 10 horas en la oficina del Banco (Avda. 18 de Julio 1451 - Piso 7º), con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Directorio y determinación de su remuneración (art. 6 del Contrato de Compraventa de Acciones del Banco de Crédito de fecha 16 de diciembre de 1998, y art. 12 y siguientes de los Estatutos Sociales).
2) Designación de Sindicatura y determinación de su remuneración.
3) Designación de 2 (dos) asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el art. 25 inciso b) del Estatuto.
Se hace constar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente (art. 350 Ley 16.060), hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 37 de los Estatutos Sociales); y en los casos previstos por el art. 14 de los Estatutos Sociales se cumplan con los requisitos relacionados.
El Directorio. Montevideo, Enero de 1999.
03) $ 1.512 3 p 10478 Ene 19- Ene 21 (0004)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

BOLS MONTEVIDEO S.A.
Ley Nº 15.921

Resolucion de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 13 agosto 1997 resolvió disolución anticipada de la sociedad.
Inscripción: 11 diciembre 1998 Nº 2921 Fº 3445 Lº 2.
06) $ 741 1 p 10448 Ene 19- Ene 19 (0005)

MARBAY S.A.

Resoluciones de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 4 de agosto 1997 y Auditoría Interna de la Nación del 18 noviembre 1998 aprobaron disolución anticipada de la sociedad
Inscripción: 16/12/98 Nº 2971 Fº 3502 Lº 2.
06) $ 741 1 p 10449 Ene 19- Ene 19 (0006)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL



R.O.U.

Llámese a Licitación Pública Nº 733/99 para la "VENTA DE AERONAVES EN DESUSO", pertenecientes al Comando de la Aviación Naval. La apertura tendrá lugar el día 11 de Febrero de 1999 a la hora 10:30 en el lugar que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP), sito en Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta Nº 15, Area Naval del Puerto de Montevideo, Tel 915.28.20 y 916.02.94
Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio antes mencionado en el horario de 08:00 a 11:00 todos los días hábiles, los cuales podrán ser adquiridos hasta un día hábil anterior al de la apertura.
El valor del mismo es de $ 350,00 (son pesos uruguayos trescientos cincuenta) los cuales podrán abonarse en efectivo o con cheque sin cruzar de cualquier banco.
Hasta el día y hora de la apertura serán recibidas las ofertas y la documentación pertinente que habilite al ofertante a participar de dicha Licitación.
12) (Cta. Cte.) 1 p 50113 Ene 19- Ene 19 (0007)

ARMADA NACIONAL



R.O.U.

Llámese a Licitación Pública Nº 718/98 para la "VENTA DE AERONAVES EN DESUSO", pertenecientes al Comando de la Aviación Naval. La apertura tendrá lugar el día 11 de Febrero de 1999 a la hora 10:00 en el lugar que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP), sito en Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta Nº 15, Area Naval del Puerto de Montevideo, Tel 915.28.20 y 916.02.94.
Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio antes mencionado en el horario de 08:00 a 11:00 todos los días hábiles, los cuales podrán ser adquiridos hasta un día hábil anterior al de la apertura.
El valor del mismo es de $ 350.00 (son pesos uruguayos trescientos cincuenta) los cuales podrán abonarse en efectivo o con cheque sin cruzar de cualquier banco.
Hasta el día y hora de la apertura serán recibidas las ofertas y la documentación pertinente que habilite á participar de dicha Licitación.
12) (Cta. Cte.) 1 p 50114 Ene 19- Ene 19 (0008)

ARMADA NACIONAL



R.O.U.

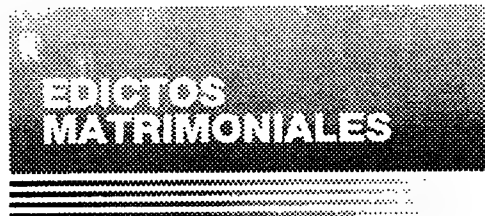
Llámese a Licitación Pública Nº 734/99 para la "VENTA DE AERONAVES EN DESUSO", pertenecientes al Comando de la Aviación Naval. La apertura tendrá lugar el día 11 de Febrero de 1999 a la hora 11:00 en el lugar que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP), sito en Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta Nº 15, Area Naval del Puerto de Montevideo, Tel 915.28.20 y 916.02.94
Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio antes mencionado en el horario de 08:00 a 11:00 todos los días hábiles, los cuales podrán ser adquiridos hasta un día hábil anterior la de la apertura.
El valor del mismo es de $ 350,00 (son pesos

uruguayos trescientos cincuenta) los cuales podrán abonarse en efectivo o con cheque sin cruzar de cualquier banco.
Hasta el día y hora de la apertura serán recibidas las ofertas y la documentación pertinente que habilite al ofertante a participar de dicha Licitación.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50115 Ene 19- Ene 19 (0009)

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRORROGA
LICITACION 23/97 P.P. - CH 226 - MONTEVIDEO
Construcción de 85 a 100 viviendas
43 a 50 cocheras
Complejo Cultural - Comercial

1 - FORMA DE CONTRATO: Licitación Pública - TOCAF Art. 33
2 - DIRIGIDOS A: Núcleos Familiares con Ingresos de 60 a 120 U.R.
3 - FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Miércoles 3 de marzo de 1999
Recepción de Ofertas: Hasta 14:00 hs.
Apertura de Ofertas: Hasta 14:35 hs.
LUGAR: Salón de Actos, Casa Central Av. D. Fernández Crespo 1508, 3er. Piso.
Montevideo, enero de 1999.
LA GERENCIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50112 Ene 19- Ene 19 (0010)



Montevideo, enero 19 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE LUIS DURAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3326/3, y KARINA VIVES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3326/3.
14) $ 127 3/p 223 Ene 19- Ene 21 (0011)

RICHARD AMERICO ARIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro C. Bauzá 4534, y SANDRA YANET TECHERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Susviela Guarch 3558.
14) $ 127 3/p 227 Ene 19- Ene 21 (0012)

ATILANO ABELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1217/201, y MARIA LUCIA VIOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3116.
14) $ 127 3/p 235 Ene 19- Ene 21 (0013)

OFICINA No. 2

OSCAR ALEJANDRO BRASIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argelich 4559, y ANA LAURA LLANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argelich 4559.
14) $ 127 3/p 26 Ene 19- Ene 21 (0014)

RICARDO SEBASTIAN BAYARRES, 32 años, soltero, ing. químico, oriental, domiciliado en C. de la Vega 4311, y LUCY ISABEL SARAVIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. de la Vega 4311.
14) $ 127 3/p 225 Ene 19- Ene 21 (0015)

WALTER EULACIO BENITEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2750, y RENEE CASTRO, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Saravia 9998.
14) $ 127 3/p 231 Ene 19- Ene 21 (0016)

HEBER DANIEL BARQUET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 993 bis, y SILVIA PATRICIA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Batlle y Ordóñez 6482.
14) $ 127 3/p 237 Ene 19- Ene 21 (0017)

OFICINA No. 3

MARCELO CARLOS CASTELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 914, e IRMA MARIANELA HERNANDEZ, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Sarandi 006.
14) $ 127 3/p 229 Ene 19- Ene 21 (0018)

DIEGO CIRCELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4597, y MARIA JOSE FERRUA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Federico Abadie 2918/1001.
14) $ 127 3/p 233 Ene 19- Ene 21 (0019)

FABRICIO DANIEL CARDOZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 1 Km. 11 Paso de la Arena, y YANET GOÇALVEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguel De Unamuno 2426 bis.
14) $ 127 3/p 239 Ene 19- Ene 21 (0020)

HECTOR MARIA CARRIZO, 32 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1697/401, y ROSSANA PINI, 29 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1697/401.
14) $ 127 3/p 245 Ene 19- Ene 21 (0021)

OFICINA No. 4

WALTER EDUARDO LARROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 3/2097, y ANDREA NATALIA LORIENTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. 3/2097 (Cerro).
14) $ 127 3/p 228 Ene 19- Ene 21 (0022)

NICOLAS FAGGI, 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Maggiolo 679, y OFELIA IRIS RISSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1139.
14) $ 127 3/p 234 Ene 19- Ene 21 (0023)

DACIELO BEIRAMAR FIGUEREDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marín Durán 1114, y LAURA GABRIELA DIAZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marín Durán 1114.
14) $ 127 3/p 247 Ene 19- Ene 21 (0024)

GUILLERMO FERREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1230/902, y ROSANA MABEL ACOSTA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Barcelona 1737.
14) $ 127 3/p 248 Ene 19- Ene 21 (0025)

OFICINA No. 5

JOSE EMILIO GHIGLIONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arturo Scarone 4805 bis, y VERONICA FABIANA PIRIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 3855.
14) $ 127 3/p 219 Ene 19- Ene 21 (0026)

EDGARDO GERMAN GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1216, y SILVIA PAVON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1216.
14) $ 127 3/p 224 Ene 19- Ene 21 (0027)

FABIAN IBARBURU, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 627=602, y NATALIA CATALINA TECHERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira 1224=601.
14) $ 127 3/p 226 Ene 19- Ene 21 (0028)

DIEGO GASTELUMENDI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Fco Muñoz 3177, y MONICA HEBERLING, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lzo Pérez 3181=201.
14) $ 127 3/p 230 Ene 19- Ene 21 (0029)

LUIS GERARDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cayetano Molina 178, y ALICIA JANET RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cayetano Molina 178.
14) $ 127 3/p 236 Ene 19- Ene 21 (0030)

ANGEL GABRIEL GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3154 bis, y ANA ALEJANDRA ORTEGA, 23 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en A. Miranda 2471.
14) $ 127 3/p 238 Ene 19- Ene 21 (0031)

FERNANDO MARTIN GIOIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo Aramburú 2027, y MARIANA del ROSARIO BUFFA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapúa 2263.
14) $ 127 3/p 240 Ene 19- Ene 21 (0032)

RICHARD POUL GALINAT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3778=19, y CECILIA NIEVES PASINI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Waterloo 874.
14) $ 127 3/p 241 Ene 19- Ene 21 (0033)

CECILIO GARCIA, 61 años, viudo, contador, oriental, domiciliado en M. Pagola 3126=602, y ZORAIDA MATILDE TOMAS, 50 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3155 A=706.
14) $ 127 3/p 242 Ene 19- Ene 21 (0034)

LUIS DANIEL GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Possolo 3924, y NANCY ANNABEL LORENTE, 38 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Possolo 3860.
14) $ 127 3/p 243 Ene 19- Ene 21 (0035)

OFICINA No. 7

JORGE LUIS PRATES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tillaut 1473, y GIMENA DEL PILAR ARIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental.
14) $ 127 3/p 217 Ene 19- Ene 21 (0036)

MARCELO FABIAN PIRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erria 71 Block AE/602, y SILVANA LILIAN FERREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Chiancone 4679.
14) $ 127 3/p 221 Ene 19- Ene 21 (0037)

ANRI JAVIER PIZARRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2274/1, y MARIA JOSE OMENTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tortolitas 6460.
14) $ 127 3/p 246 Ene 19- Ene 21 (0038)

OFICINA No. 8

PABLO ANDRES ROMAN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 1730, y NATALIA PAOLA MADRUGA, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Chasque 7196.
14) $ 127 3/p 218 Ene 19- Ene 21 (0039)

JULIO RAFAEL ZEBALLOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3484, y GABRIELA SUSANA RODDA, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Minuanes 3367.
14) $ 127 3/p 222 Ene 19- Ene 21 (0040)

JOSE RAMON ZAICOVICH, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ibirapitá 2726 ap 203, y LOURDES FABIANA BENTANCOR, 25 años, soltera, técnico en administración, oriental, domiciliada en Matto Grosso 5631.
14) $ 127 3/p 232 Ene 19- Ene 21 (0041)

OFICINA No. 9

VICTOR ALBERTO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Solé 3229, y JACQUELIN ELIANA BRANCA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1376/709.
14) $ 127 3/p 77 Ene 19- Ene 21 (0042)

OFICINA No. 10

MILTON PABLO TORRES, 32 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2688, y MARIA BEATRIZ CAMELO, 30 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada en Rambla República de México 5795.
14) $ 127 3/p 220 Ene 19- Ene 21 (0043)

JUAN CARLOS TRINIDAD, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4680-201, y MIRIAM GINARES, 60 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680-201.
14) $ 127 3/p 244 Ene 19- Ene 21 (0044)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CATALINA RUMI, solicita la inscripción de la obra titulada "HIMNO DEL CLUB ARMONIA", de la cual es autora. Montevideo 12 de enero de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10447 Ene 19- Feb 01 (0045)

ISABEL LASHERAS, solicita la inscripción de la obra titulada "TRES VINCULOS SIN UN PARIENTE", de la cual es autora. Montevideo 15 de enero de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10446 Ene 19- Feb 01 (0046)

NILDA FRENKIEL, solicita la inscripción de la REVISTA "MATICES", de la que se declara Coordinadora General, siendo editora y propietaria A.P.P.U. Montevideo 15 de Enero de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10452 Ene 19- Feb 01 (0047)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

K Y F. S.R.L."

Contrato: 27 agosto 1998, Inscrip: Reg. Nac. Com., 30/11/1998, con No. 2387, Folio 3012, Lo. 3.
Socios: HUMBERTO FIORI PEREYRA y VIRGINIA KIS MONTEBLANCO
CAPITAL: $ 50.000,oo.- 50 cuotas de $ 1.000,oo.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Canelones.- Sede: Balneario El Pinar.
ADMINISTRADOR: Humberto Fiori Pereyra.-
OBJETO: fabricar, industrializar, comprar, vender todo tipo de productos, en especial artículos de FARMACIA, OPTICA, FOTOCOPIAS, FOTOGRAFIAS, PERFUMERIA Y AFINES.
22) $ 988 1/p 10454 Ene 19- Ene 19 (0048)

SERVICIO DE WARRANTS S.R.L.

Contrato: 17.10.98
Inscripción: No. 2399 Fo. 3028 Lo. 3
Socios: Horacio Piñeyro
María del Pilar Romero
Objeto: depósito de bienes, servicios de warrats y certificados.
Operaciones comerciales en general.
Plazo: 30 años
Capital: $ 30.000
Administración: Horacio Piñeyro
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 10455 Ene 19- Ene 19 (0049)

5 ETOILES LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 13/11/98
Inscripción: No. 2648, Fo. 3922, Lo. 4
Cedentes: Jacques Gleville Noël I (12 cuotas), Marie Laurence Gleville y Fabián Rocha Avero (4 cuotas)
Cesionarios: Marie Jacqueline Luxos Roschko (15 cuotas) y Patricio Rafael Alvarez (1 cuota).
22) $ 741 1/p 10456 Ene 19- Ene 19 (0050)

"EL PLANTIN LIMITADA"

Cesión de cuotas y modificación de contrato

Fecha: 23/08/98. Inscripción: Nº 2031. Fº 3089 Lº 4.
Cedentes: Cónyuges Gonzalo Parietti Mattos - Silvina Forni Cánepa
Cesionario: Enrique Héctor Parietti Mattos.
Ceden todas las cuotas. Modificación: Administración y uso firma social: José Miguel Parietti Travieso.
22) $ 741 1/p 10462 Ene 19- Ene 19 (0051)

"ROJAS CONSTRUCCIONES SRL" MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha del documento: 12 noviembre 1992.
Inscripción en el Registro de comercio No 265 Fo 546 Libro de contratos, el 12 de noviembre de 1992.
Modificación: Plazo: 20 años desde el 12.11.1992.
22) $ 741 1/p 10463 Ene 19- Ene 19 (0052)

"MORALES Y RODRIGUEZ S.R.L."

Contrato: 10.11.98
Inscripción: Nro. 2585 al Fo. 3841 del Lo. 4 (15.12.98)
Socios: Horacio Nelson MORALES GARCIA (5 cuotas)
Heber Roberto RODRIGUEZ SOSA (5 cuotas)
Capital: $ 16.000,oo (10 cuotas de $ 1.600,oo c/u)-
Objeto: Intermediación y venta de vehículos automotores. etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ruta Nacional Nro. 11 KM 165 (Atlántida-Canelones)
Administrador: Horacio Nelson MORALES GARCIA.
22) $ 988 1/p 10464 Ene 19- Ene 19 (0053)

LESAN LTDA.

CONTRATO: 20/11/97.
INSCRIPCION: Nº 2391 Fº 3584 Lº 4.
SOCIOS: LETICIA BEATRIZ DAGUERRE MODERANA (5 cuotas), SANDRA ANDREA DAGUERRE MODERANA (5 cuotas).
CAPITAL: $ 15.000.
OBJETO: Producción, comercialización, importación y exportación de ropa en general.
PLAZO: 20 años.
DOMICILIO: Canelones.
ADMINISTRACION: SANDRA DAGUERRE.
22) $ 741 1/p 10467 Ene 19- Ene 19 (0054)

"DE LA SIERRA CONSULTORES S.R.L.

Contrato: 9 noviembre 1998
Inscripción: Nº 2664, Fº 3953, Lº 4.
Socios: FRANK CHRISTIAN ZORZIN KNOBLOCH (50 cuotas) LILIAN MABEL ETCHEVERRY LARROSA (50 cuotas)
Objeto prestación de servicios informática e internet: generación y distribución de energía eléctrica y construcción de equipos afines, venta y alquiler de equipos de purificación de agua, reciclaje de residuos, etc.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 988 1/p 10468 Ene 19- Ene 19 (0055)

LICOGIN S.R.L. CESION - MODIFICACION

CONTRATO: 20/6/91.
Nº 870 Fº 3212 Lº 3 Legajo 5767/91.
CEDENTE: JORGE GASCUE RAISSIGNIER (50 cuotas).
CESIONARIA: ADRIANA DEUS DIANA
PLAZO: 29 años.
ADMINISTRACION: JORGE GASCUE BARRIOS.
22) $ 494 1/p 10469 Ene 19- Ene 19 (0056)

GAME SRL CESION DE CUOTAS

Contrato: 30.10.97
Inscripción: No. 2440 Fo. 3659 Lo. 4
Cedentes: Carlos Bengochea Saravia, Marta Nuñez
Cesionario: Sergio Bengochea
Cuotas: 80.
22) $ 494 1/p 10470 Ene 19- Ene 19 (0057)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/1904
Promesa de Compraventa: 1/12/1998. Inscripción Reg. Nac. Com., 17/12/1998, No. 329, Fo. 370, Lo. 5.-
PROMITENTE VENDEDOR: "MARIEN S.R.L.".
PROMITENTE COMPRADOR: "K Y F. S.R.L."
COMERCIO: FARMACIA AMBAR. Avda. Pérez Buttler e Interbalnearia. El Pinar.-
ACREEDORES: Presentarse en Comercio.
25) $ 2.520 20/p 10453 Ene 19- Feb 17 (0058)

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Timoteo Aparicio Saravia Fagalde para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de una Cañada sin nombre, tributaria del Arroyo Coronilla, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 3609, su embalse afecta a parte del mismo padrón de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Rivera.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de Febrero de 1999 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.- Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.
27) $ 1.008 3/p 10445 Ene 19- Ene 21 (0059)

BANCOS

BPS

Banco de Prevision Social prestaciones Activos Agencia Pan de Azúcar poene en conocimiento a la empresa N 3307377 perteneciente a Carin COSTABILE NEVES que posee una deuda mutual por baja fuera de fecha de $ 458,33 pesos uruguayos.=
Se le informa qúe posee un plazo de 10 días hábiles a partir de esta publicación para presentar descargos correspondientes en esta oficina.=

El Bacno de Previsión Social Prestaciones Activos Agencia Pan de Azúcar pone en conocimiento de la empresa N! 3307510 perteneciente a Virginia Pugliese que posee una deuda mutual por baja fuera de plazo de $ 2.726,16 pesos uruguayos.=
Se le informa que posee un plazo de 10 días hábiles a partir de esta publicación para presentar los descargos correspondientes.=

El Banco de Previsión Social Prestaciones Activos Agencia Pan de Azúcar pone en conocimiento de la empresa Nº 3280800 de Dermindijian Gharddjia que posee una deuda mutual por baja fuera de Plazo de $ 458,33.-
Se le informa que posee un plazo de 10 días hábiles a partir de esta publicación para presentar los descargos correspondientes en esta oficina.=

El Banco de Previsión Social Prestaciones Activos Agencia Pan de Azúcar pone en conocimiento de la empresa Nº 102502 perteneciente a Herma CABRERA FERRARO que posee una deuda mutual por baja fuera de plazo de $ 458,33.=
Se le informa que posee un plazo de 10 días hábiles a partir de esta publicación para presentar los descargos correspondientes en esta oficina.

El Banco de Previsión Social Prestaciones Activos Agencia Pan de Azúcar pone en conocimiento de la empresa Nº 3801195 de Lorenzi PANZA MYRK que posee una deuda mutual por baja fuera de plazo de $ 20.329,57.=
Se le informa que posee un plazo de 10 días hábiles a partir de esta publicación para presentar los descargos correspondientes.-

El Banco de Previsión Social Prestaciones Activos Agencia Pan de Azúcar pone en conocimiento de la empresa Nº 3305316 de RIDEL LTDA que posee una deuda mutual de $ 1.339,26.=
Se le informa que posee un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación para presentar los descargos correspondientes en esta oficina.=

El Banco de Previsión Social Prestaciones Activos Agencia Pan de Azúcar, pone en conocimiento de la empresa Nº 3307475 de Romero MARTINEZ que posee un deuda mutual por baja fuera de plazo de $ 4.001,42.=
Se le informa que posee un plazo de 10 días hábiles a partir de esta publicación para presentar los descargos correspondientes en esta Agencia.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50118 Ene 19- Ene 21 (0060)

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE ENERO DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,670100
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,319500
ESPAÑA	PESETAS	2100		142,080000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,601200
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,656200
ITALIA	LIRAS	3500		1.653,380000
JAPON	YENS	3600		113,350000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,358500
COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 11,060	11,080
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,200	8,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 11,080	11,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 11,090	11,097
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 11,090	11,097

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50116 Ene 19- Ene 19 (0061)

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

EDICTO: Notifícase a Aníbal Fermín Dellapiazza Casaballe (C.I. 1.819.779-6) que la Dirección General del Consejo de Educación Técnico Profesional con fecha 14/12/98 resolvió instruirle sumario administrativo por presunto abandono de cargo con retención total de haberes (Exp 3671/98). A esos efectos emplazo a usted a concurrir al local de esta División (San Salvador 1674 Of. 8) dentro del tercer día hábil siguiente al de la última publicación a fin de declarar en el expediente y manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones funcionales o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Proc. Elena Solsona. DIVISION JURIDICA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50117 Ene 19- Ene 21 (0062)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE TRANSPORTES TRES CRUCES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa de Transportes Tres Cruces, convoca a los Sres. Asociados, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de febrero de 1999, a las 3 horas, en el local de Monte Carlo 3524, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de memoria y balance del ejercicio cerrado el 31/8/1998.
27) $ 168 1/p 10466 Ene 19- Ene 19 (0063)

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDA. DE 1era. INST. DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADA EN AUTOS: "SACRAMENTO S.R.L. "CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", FICHA A/546/1998", Y DE ACUERDO CON EL ART. 1532 DEL C. DE COMERCIO CONVOCASE A TODOS LOS ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESTE EXPEDIENTE A LA JUNTA QUE TENDRA LUGAR EN ESTA SEDE EL DIA 3 DE MARZO DE 1999, A LAS 10 Hs. ASIMISMO SE PREVIENE QUE EL BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DEUDOR ASI COMO EL INFORME DEL CONTADOR, UNA VEZ PRODUCIDO, PUEDEN SER EXAMINADOS EN LA OFICINA. DENTRO DEL PLAZO DE 20 DIAS PODRAN LOS ACREEDORES HACER LAS OBSERVACIONES RESPECTO DE LA VERDAD Y CANTIDAD DE LOS CREDITOS PASIVOS DECLARADOS POR EL DEUDOR, (Arts. 1532 -in fine, 1533 C. Comerciio). HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR PARA LAS PUBLICACIONES DEL PRESENTE EDICTO. COLONIA, 14 de DICIEMBRE de 1998.
Esc. Julio UMPIERREZ, ACTUARIO Adjunto.
27) $ 1.800 10/p 10443 Ene 19- Feb 01 (0064)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SUDY LEVER S.A.
ARTICULO 284 LEY 10060

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de marzo 1998 resolvió aumentar capital contractual a $ 237:174.771.
Conformidad de Auditoría Interna de la Nación del 5.11.98.
28) $ 741 1/p 10450 Ene 19- Ene 19 (0065)

REFORMAS

LAURIN SOCIEDAD ANONIMA

Reforma
Asamblea Extraordinaria 27.05.98. Capital: $ 14.000.000.-
Inscripción: 28 diciembre 1998. No. 3340 Fo. 3929 Libro 1.
28) $ 494 1/p 10465 Ene 19- Ene 19 (0066)

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial del día 14.1.99. en la sección avisos, de la Pag. 1426 C a la Pag. 1436 C salió con el número de diario 25194 cuando correspondía ser 25193.-
(0067)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



Le cambiamos días por minutos y segundos.



Hasta hace muy poco tiempo consultar la información publicada en el Diario Oficial le podía demandar tediosas horas de búsqueda. Ahora lo puede hacer en contados minutos y sin moverse de su domicilio o lugar de trabajo. Digitando el 0900 2044 del Banco Electrónico de Datos de IMPO, a cualquier hora, todo el año está en pantalla a su disposición la biblioteca jurídica más completa.

0900 2044

Una biblioteca jurídica a domicilio

Tarifa por minuto: $ 4,60 + I.V.A.



Requerimientos: PC 486 con 4 Mb o superior, configurado para acceder a Internet; Modem; Windows 3.1, 3.11 o 95; Software para comunicaciones (Trumpet o Acceso Telefónico a Redes).
Instructivo de conexión en: http://www.impo.com.uy/conectar.htm.

Florida 1178 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 Fax: 900 33 71 Montevideo - Uruguay **Internet: www.impo.com.uy**